

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ANEXO TÉCNICO

PROYECTO: 1870 MUJERES EMPODERADAS EN SAN CRISTÓBAL
1811- SAN CRISTÓBAL TE CUIDA

Línea de Inversión: Desarrollo Social y Cultural

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SAN CRISTÓBAL. 2021-2024
PROPÓSITO	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
PROGRAMA	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.
CÓDIGO DEL PROYECTO	1870
No NOMBRE DEL PROYECTO / COMPONENTE	Mujeres empoderadas en San Cristóbal
META PLAN DE DESARROLLO LOCAL	<ol style="list-style-type: none">1. Capacitar a 3.000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres2. Vincular 4.300 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
META PLAN DE DESARROLLO LOCAL ANUAL	<ol style="list-style-type: none">1. Capacitar a 750 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.2. Vincular 1.075 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
VIGENCIA	2024
COMPONENTES ASOCIADOS AL CONCEPTO DE GASTO	<ol style="list-style-type: none">1. Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.2. Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.



CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. PLAZO

El contrato se ejecutará en un plazo de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2. VALOR DEL CONVENIO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

El valor estimado del convenio será de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$1.194.754.447) M/CTE M/CTE. valor que arrojó el estudio de mercado una vez analizadas las cotizaciones.

3. OBJETO

Desarrollar acciones y procesos enfocados en la prevención de la violencia en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, promoviendo los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias de la localidad de San Cristóbal. Así mismo, implementar iniciativas de los presupuestos participativos y estrategias orientadas a la prevención de la violencia, fortaleciendo la construcción de ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres en dicha localidad.

4. JUSTIFICACIÓN

La implementación de acciones para la prevención de la violencia y la construcción de ciudadanía en San Cristóbal se justifica por la urgente necesidad de abordar los altos índices de violencia contra la mujer que afectan a la comunidad, especialmente en contextos de vulnerabilidad. San Cristóbal, como muchas otras localidades, enfrenta desafíos significativos en términos de seguridad, cohesión social y acceso a la justicia para las mujeres, lo que impacta negativamente en la calidad de vida de sus habitantes. Por ello, es fundamental desarrollar estrategias que no solo reduzcan la incidencia de la violencia, sino que también fortalezcan el tejido social, promuevan el ejercicio pleno de los derechos humanos y garanticen la equidad de género.

La intervención en esta localidad responde a la necesidad de construir capacidades locales que permitan a las mujeres participar activamente en la vida comunitaria, ejercer sus derechos y contribuir a la toma de decisiones colectivas. La contratación de estas acciones es, por tanto, una inversión estratégica para generar cambios sostenibles y mejorar el bienestar de la comunidad en su conjunto. A pesar de los avances hacia la igualdad de género, las niñas continúan enfrentando barreras significativas en su desarrollo profesional. Las expectativas de género, los estereotipos y la falta de modelos a seguir en campos dominados por hombres limitan sus aspiraciones vocacionales.

Por lo tanto, conmemorar el Día de la Niña es esencial para visibilizar la importancia de ofrecer a las niñas un amplio abanico de opciones vocacionales, sin prejuicios tradicionales. Esta conmemoración es una oportunidad crucial para reflexionar sobre cómo apoyar y empoderar a las niñas en todos los ámbitos de su vida, incluyendo su desarrollo vocacional y profesional.

Ofrecer formación específica en este ámbito no solo facilita el acceso a nuevas oportunidades laborales, sino que también mejora la autonomía económica y fomenta la autoeficacia y la confianza en sí mismas. Al proporcionar a las mujeres las herramientas necesarias para obtener licencias de conducir, se les permite tomar control de sus vidas y acceder a recursos de manera más independiente. La falta de estas habilidades, por tanto, puede ser una barrera significativa para el acceso a oportunidades laborales y sociales, limitando su avance profesional.

Este programa de formación se alinea con las políticas de inclusión y derechos de las mujeres, contribuyendo a la creación de un entorno más justo y equitativo. Al proporcionar acceso a estas oportunidades, se garantiza que las mujeres de San Cristóbal puedan ejercer plenamente sus

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

derechos y mejorar su calidad de vida. En este contexto, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, a través del proyecto 1870, tiene como meta capacitar a personas en construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres, desarrollando el proceso “Estrategias para Promover y Reivindicar los Derechos de la Población LBT” que busca la inclusión, aceptación y empoderamiento social de las mujeres LBT.

La adopción de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, mediante el Decreto 062 de 2014, establece objetivos clave, como consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento y restitución de derechos, generar capacidades en organizaciones LGBTI, y promover una cultura ciudadana basada en la vida libre de violencia y discriminación. A nivel regional, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos también ha desempeñado un papel crucial en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas.

Adicionalmente, los proyectos deben incorporar los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, según lo establecido en el CONPES No. 14 de diciembre de 2020. Esto implica un enfoque poblacional y diferencial que busca transformar las desigualdades que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Con estas acciones se promueve una cultura libre de discriminación hacia las personas LGBTI, celebrando la diversidad como un aporte valioso a la construcción de la ciudad.

Eventos como el Elección y coronación de la Mujer Trans son espacios de encuentro que permiten avanzar en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI.

La violencia de género es un problema grave y extendido en todo el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida, lo que afecta no solo a las víctimas, sino también a sus familias y comunidades. Es una violación de los derechos humanos, y a través de estas estrategias se promueve el entendimiento de que todas las personas tienen derecho a vivir sin miedo y disfrutar de sus libertades fundamentales.

✓ CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Miembros

El Comité de Seguimiento tendrán voz y voto y estará encabezado por:

- El apoyo a la supervisión del contrato por parte de la Alcaldía Local.
- Profesional de apoyo del equipo Mujer y Género por parte de la Alcaldía Local.
- El/la coordinador/a por parte del operador.
- Profesional de apoyo a la gestión local de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Integrante del COLMYG de la localidad de San Cristóbal.
- Delegada territorial del consejo consultivo de mujeres.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Nota: De acuerdo al pacto de corresponsabilidad por los derechos de las mujeres de Bogotá, entre el Consejo Consultivo de Mujeres - alcaldes y alcaldesas, suscrito el 20 de agosto de 2022 y como parte del seguimiento de los nuevos compromisos adscritos al pacto el 14 de noviembre 2023 se encuentran enmarcados los siguientes compromisos y recomendaciones:

“...Compromiso 4: Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2023 y 2024, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYEG. la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento...”

Recomendaciones:

“...Las delegadas COLMYEG para cada una de las mesas (principal y suplente) se deberán elegir democráticamente por parte de las ciudadanas en sesión del Comité Operativo para el tiempo de duración de los proyectos.

En representación de la Secretaría de la Mujer, se sugiere que la persona que asista a las diferentes mesas que hacen parte del Pacto de Corresponsabilidad sea la profesional de Apoyo a la Gestión Local, quien consolida y expone las recomendaciones técnicas desde el sector para cada una de las metas.

Las evidencias de las reuniones deben ser parte integral de las actas. Los formatos deben tener claridades de quienes estuvieron allí; los contenidos representan claramente las retroalimentaciones y compromisos desde la formulación hasta la ejecución de los mismos...”

En ningún caso, el coordinador/a designado por parte del operador podrá delegar sus funciones a un tercero.

El ordenador del gasto podrá, de manera unilateral, cambiar la designación del supervisor/a, notificando su decisión por escrito al EJECUTOR, al supervisor anterior y a la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local.

Funciones

El Comité Técnico es la máxima instancia de toma de decisiones para orientar la ejecución del Contrato. Sus competencias abarcan tanto aspectos operativos, como la definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia, y discusión técnica de las acciones contempladas en el Contrato. Sus funciones son las siguientes:

1. Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución del presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

2. Aprobar el cronograma de actividades elaborado por el operador para desarrollar el proyecto objeto del presente Contrato.
3. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
4. Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.
5. Revisar el avance de las actividades propias del Contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.
6. Tomar medidas correctivas para superar las dificultades en la ejecución del Contrato.
7. Revisar y dar concepto favorable previo a la suscripción de las prórrogas, adiciones, suspensiones y modificaciones del Contrato, si a ellas hubiere lugar y sin que ello modifique el objeto del Contrato.
8. Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades.
9. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del Comité.
10. Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.
11. Las demás que sean pertinentes para el estricto cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

El Comité Técnico debe reunirse dos veces al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando lo solicite cualquiera de sus miembros. En ambos casos, se deberá definir la agenda de la reunión y comunicarla a la secretaría técnica con al menos 24 horas de antelación.

- Si algún miembro no puede asistir a la reunión, esta deberá reprogramarse dentro de los tres (3) días siguientes sin demora, sin embargo, dicho comité también podrá realizarse con la presencia del 60% de sus miembros.

El primer Comité se debe realizar máximo dos (2) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura del Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del operador.
- Revisión y aprobación de las hojas de vida del talento humano que participará en la ejecución del contrato: Revisión de hojas de vida, teniendo en cuenta el Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres).
- Plan de trabajo: El operador deberá presentar su plan de trabajo como: plataformas virtuales, plan de medios, plan logístico, plan de participantes de las actividades programadas.

NOTA: Si durante la ejecución del contrato existen dificultades con el/la coordinador(a) o algún tallerista (bien sea porque ya no trabaja con el operador o porque hubo alguna queja frente a su desempeño por parte de los beneficiarios y/o el apoyo a la supervisión por parte de la alcaldía local), el operador deberá presentar la hoja de vida del nuevo o nueva tallerista y esta deberá aprobarse con antelación por lo menos dos (2) días hábiles en el Comité Técnico.

- Revisión y aprobación del Cronograma de Actividades: Corresponde al plan de control de las actividades (actividades principales y tareas), actividades secundarias, responsables, recursos

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

y entregables para la correcta ejecución del Contrato. Por cada actividad reseñada en el plan de control y/o Cronograma de actividades se debe señalar la fecha de realización y tiempo de ejecución de la misma.

Secretaría Técnica

- La Secretaría Técnica la ejerce el operador. Cada reunión debe generar un acta de respaldo; esta acta debe ser avalada mediante firma por todos los miembros del Comité.
- La Secretaría Técnica debe convocar las reuniones requeridas a necesidad por del comité técnico, hacer seguimiento a las asistencias, guardar archivo de actas y registros, los documentos que surjan deberán ser compartidos a la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Plan De Trabajo y Cronograma De Actividades.

En un término no mayor a dos (2) días hábiles, posterior a la firma del Acta de Inicio, el operador deberá entregar en comité técnico para aprobación el plan de trabajo y cronograma de actividades, deberá realizar una presentación pública, donde se invita de manera presencial por medio de lo descrito en el plan de medios a la Junta Administradora Local, al personero local, Alcalde Local, delegados del área de Planeación, Comité Operativo Local de Mujer y Género, miembros de la comunidad, entre otros, donde se especificará el proceso y los términos en que se llevará a cabo el desarrollo de las actividades:

- Plan de Trabajo: Corresponde a la planeación de las actividades (objetivos, acciones, actividades, tareas, tiempos, lugares, responsables, recursos y entregables) para la correcta ejecución del Contrato.
- Cronograma de actividades: Por cada actividad del Plan de Trabajo se debe señalar la fecha de realización y tiempo de ejecución de esta¹

GENERALIDADES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Una vez el operador realice la apertura de la convocatoria para el reclutamiento del talento humano y haya seleccionado las/los Profesionales que a su criterio cumplen con la idoneidad y experiencia, deberá presentar la documentación que soporte las especificaciones del cargo para su respectiva verificación y aprobación de hojas de vida, ante el Comité Técnico.

El operador deberá garantizar la articulación necesaria con las/los Profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer en el territorio, con el fin que capaciten al talento humano contratado en los temas de la PPMYEG, derechos de las mujeres, tipos de violencias de género contra las mujeres y ruta única de atención.

¹Cualquier modificación del cronograma de fechas deberá ser solicitado formalmente en Comité desarrollado posteriormente.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

El operador garantizará por medio del talento humano contratado la convocatoria previa a cada sesión de las participantes, por medio de llamadas, mensajes de texto, WhatsApp y si es el caso correo electrónico.

El operador deberá realizar una caracterización de las mujeres inscritas y beneficiarias y entregar una base en formato Excel con dicha información al equipo de Mujer, Género y Diversidad de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

1. INFORME DE ANÁLISIS DE GESTIÓN CUALITATIVO Y CUANTITATIVO:

Para cada componente, los/las profesionales contratados/as deberán realizar por sesión el análisis de los datos e información obtenida respecto a las actividades desarrolladas, para ello deberá responder a la estructura orientadora planteada por el/la Coordinador/a delegado/a por la ALSC y podrá hacer uso de herramientas metodológicas como coevaluaciones, encuestas, entre otros. El informe se presentará al finalizar todas las actividades, previa presentación de avances periódicos en cada comité técnico, adoptando las sugerencias y recomendaciones allí propuestas.

2. SISTEMATIZACIÓN Y ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN

El operador deberá realizar el correspondiente almacenamiento de información obtenida por componente en la nube, haciendo uso del siguiente esquema:

1. CARPETA GENERAL: PROYECTO 1870 MUJERES EMPODERADAS EN SAN CRISTÓBAL

1.1. COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

1.1.1. TALLER O CONVERSATORIO HISTÓRICO-REFLEXIVO CON TESTIMONIOS DE VIDA

- 1.1.1.1. Listado de inscritos
- 1.1.1.2. Listado de beneficiarios
- 1.1.1.3. Plan de Trabajo y cronograma de actividades
- 1.1.1.4. Evidencia de entregables
- 1.1.1.5. Registro fotográfico de ejecución
- 1.1.1.6. Informe de avance físico de actividades
- 1.1.1.7. Informe de avance financiero

1.1.2. PROCESO DE FORMACIÓN EN TEMAS JURÍDICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, LIDERAZGO, HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, TIPOS DE ORGANIZACIONES, CONTROL SOCIAL, VEEDURÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

- 1.1.2.1. Listado de inscritos
- 1.1.2.2. Listado de beneficiarios
- 1.1.2.3. Plan de Trabajo y cronograma de actividades

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

- 1.1.2.4. Evidencia de entregables
- 1.1.2.5. Registro fotográfico de ejecución
- 1.1.2.6. Informe de avance físico de actividades
- 1.1.2.7. Informe de avance financiero
- 1.1.3. MUJERES DE SAN CRISTÓBAL AL VOLANTE
 - 1.1.3.1. Listado de inscritos
 - 1.1.3.2. Listado de beneficiarios
 - 1.1.3.3. Plan de Trabajo y cronograma de actividades
 - 1.1.3.4. Evidencia de entregables
 - 1.1.3.5. Registro fotográfico de ejecución
 - 1.1.3.6. Informe de avance físico de actividades
 - 1.1.3.7. Informe de avance financiero
- 1.1.4. CONSTRUYENDO EL FUTURO: UN DÍA DE EXPLORACIÓN VOCACIONAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA
 - 1.1.4.1. Listado de inscritos
 - 1.1.4.2. Listado de beneficiarios
 - 1.1.4.3. Plan de Trabajo y cronograma de actividades
 - 1.1.4.4. Evidencia de entregables
 - 1.1.4.5. Registro fotográfico de ejecución
 - 1.1.4.6. Informe de avance físico de actividades
 - 1.1.4.7. Informe de avance financiero
- 1.2. COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
 - 1.2.1. OBSERVATORIO LOCAL DE MUJERES DE SAN CRISTÓBAL: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO
 - 1.2.1.1. Listado de inscritos
 - 1.2.1.2. Listado de beneficiarios
 - 1.2.1.3. Plan de Trabajo y cronograma de actividades
 - 1.2.1.4. Evidencia de entregables
 - 1.2.1.5. Registro fotográfico de ejecución
 - 1.2.1.6. Informe de avance físico de actividades
 - 1.2.1.7. Informe de avance financiero
 - 1.2.2. PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL, SENSIBILIZACIÓN Y DIÁLOGO CIUDADANO E INSTITUCIONAL RESPECTO A LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS
 - 1.2.2.1. Listado de inscritos
 - 1.2.2.2. Listado de beneficiarios
 - 1.2.2.3. Plan de Trabajo y cronograma de actividades
 - 1.2.2.4. Evidencia de entregables
 - 1.2.2.5. Registro fotográfico de ejecución

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

- 1.2.2.6. Informe de avance físico de actividades
- 1.2.2.7. Informe de avance financiero
- 1.2.3. PERFORMANCES DRAG, ARTE ESCÉNICO Y ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA MUJER T
 - 1.2.3.1. Listado de inscritos
 - 1.2.3.2. Listado de beneficiarios
 - 1.2.3.3. Plan de Trabajo y cronograma de actividades
 - 1.2.3.4. Evidencia de entregables
 - 1.2.3.5. Registro fotográfico de ejecución
 - 1.2.3.6. Informe de avance físico de actividades
- 1.2.4. ESTRATEGIAS DE VISIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS
 - 1.2.4.1. Listado de inscritos
 - 1.2.4.2. Listado de beneficiarios
 - 1.2.4.3. Plan de Trabajo y cronograma de actividades
 - 1.2.4.4. Evidencia de entregables
 - 1.2.4.5. Registro fotográfico de ejecución
 - 1.2.4.6. Informe de avance físico de actividades

Tanto las evidencias fotográficas, como los documentos creados y escaneados deberán ser ordenados cronológica y debidamente nombrados de forma descriptiva.

De igual forma, para los archivos físicos se tendrá en cuenta la norma que estableció el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001-2015, en la que se señala evitar las impresiones y digitalizar la información compartida por medios electrónicos disponibles, también la iniciativa Cero Papel, la cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para contribuir a una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, al reducir el uso del papel en las entidades públicas, tanto en sus procesos internos como en los servicios que prestan a los ciudadanos. De igual forma, se tendrá presente los lineamientos de la Ley general de archivo general 594 de 2000.

PLAN DE MEDIOS

La estrategia comunicativa debe permitir organizar el plan de trabajo, creación de mensajes, contenidos, imágenes en el marco de la Política Pública de Mujer y Género -PPMYEG- y sus enfoques: poblacional, de género y territorial y su posicionamiento teniendo en cuenta el público objetivo y su contexto:

El operador deberá:

- Hacer uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009
- Diseñar las piezas publicitarias descritas en el presente anexo, las cuales deberán estar avaladas por el comité técnico entre semana en horario de oficina de 7:00 am 4:30 pm y ser aprobadas por la oficina de prensa y comunicaciones.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Las piezas comunicativas serán difundidas por medio de las redes sociales tales como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, Página oficial y redes sociales de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Todas las piezas comunicativas y publicitarias deberán cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de marca de la Secretaría Distrital de Gobierno y el manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres, dados por la Secretaría Distrital de la Mujer para la producción de contenidos simbólicos (fotos, slogan, frases) piezas comunicativas y sellos de propuestas ganadoras de presupuestos participativos y contar con la aprobación de la oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Todo material comunicativo deberá contener visual y oralmente referencias directas al concepto de gasto o meta, bien sea mediante el diseño consensuado de frases e imágenes o la descripción literal de la meta.

Nota: El operador elaborará una pieza comunicativa impresa o afiche publicitario sobre el proceso con la información requerida de acuerdo con cada una de las actividades propuestas.

Los siguientes ítems serán empleados en la presentación pública y jornada de convocatoria.

ÍTEM	GRUPO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
1	AFICHES	Unidad	Impresas de 4x0 tintas (prolicromania), 35x 50 cm, en papel propalcote, con la imagen institucional de la Alcaldía Local de San Cristóbal, diseño incluido.	100
2	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	Unidad	IMPRESIONES (Blanco y negro papel carta estándar)	1.000
3	PENDÓN	Unidad	Pendón de 100x200cm, impresión plotter full color. marco para araña	2
4	VOLANTES	Unidad	Volantes (Tamaño 21 x 15 cm finalizado, impreso a full color, en papel propalcote y con la imagen institucional de la Alcaldía Local de San Cristóbal (el material deberá contar revisión y aprobación de la	200

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

			oficina de prensa y el Comité Técnico de Seguimiento)	
5	REFRIGERIO TIPO B	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> •Producto de panadería: de sal o de dulce de 200 gramos o sándwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón de cordero de 70 gr, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gr de lechuga rizada) •Bebida: jugo de caja de 200 ml, jugo de botella plástica de 300 ml, gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock) •Fruta de 150 gramos •Postre entre 35 y 70 gr •Empacado Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica).	120

El operador debe hacer uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

FASE PRESENTACIÓN DE LOS COMPONENTES:

Una vez sea aprobado el plan de trabajo y cronograma, el operador deberá realizar una presentación pública donde se especificará el proceso y los términos en que se llevará a cabo el desarrollo de las actividades y se realice la invitación formal a la Junta Administradora Local, al personero local, alcalde Local, delegados del área de Planeación, Comité operativo local de mujer y género, miembros de la comunidad entre otros.

La presentación pública se realizará en el auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Material de la convocatoria para la inscripción de cada una de las acciones/actividades a ejecutar, por lo cual el operador deberá:

-Redactar una invitación que incluya todos los detalles importantes de la actividad, como el tema, fecha, hora, lugar y objetivo de cada una de las acciones planteadas en el presente anexo técnico.

-Utilizar un diseño atractivo para captar la atención, incluyendo imágenes relacionadas con las acciones planteadas.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

-Prepara la invitación en varios formatos: digital (correo electrónico, redes sociales) y físico.

Canales de Comunicación: El operador debe hacer uso de los siguientes canales:

Redes Sociales: Publicar la convocatoria en las redes sociales locales (Facebook, Twitter, Instagram de la Alcaldía Local de San Cristóbal) y en grupos relevantes de la comunidad.

Correo Electrónico: Enviar invitaciones por correo electrónico a contactos relevantes, organizaciones y grupos comunitarios.

Medios Locales: Utilizar medios de comunicación locales como sitios web para promover la participación.

Carteles y Flyers: Distribuir carteles y flyers en lugares clave de cada una de las UPZ de la Localidad de San Cristóbal, como centros comunitarios y tiendas locales.

Líderes comunitarios: Contactar a líderes comunitarios y solicitarles que promuevan la participación de la comunidad.

Registro y Confirmación: El operador deberá:

-Crear un sistema de registro: Implementar un sistema de registro en línea (por ejemplo, a través de Forms) y en persona para gestionar la asistencia; por lo cual se deberá Habilitar 2 puntos físicos de inscripción por UPZ en un término de cuatro días.

-Garantizar materiales físicos aprobados por el Comité Técnico para el registro de las asistentes, así como la permanencia de la persona encargada del proceso de inscripción.

-Realizar la confirmación: Se debe enviar confirmaciones a los participantes registrados y proporcionar detalles adicionales si es necesario.

NOTA: En caso de inasistencia en cualquiera de las actividades planteadas en el presente anexo técnico por cuestiones personales o de salud, el operador deberá sustituir dicho cupo con una persona según el orden de inscripción y disponibilidad.

Recordatorios: Una vez se realice la inscripción y registro de cada una de las personas el operador deberá:

Enviar recordatorios por correo electrónico: Se debe enviar recordatorios a los participantes una semana antes y un día antes del evento.

Enviar recordatorios en redes sociales: Se debe publicar recordatorios en redes sociales para mantener el interés y aumentar la asistencia.

Realizar confirmación vía telefónica

NOTA: Es importante tener en cuenta que el talento humano contratado podrá ser reasignado para desempeñar funciones en otras acciones o estrategias a las que no fueron previstas

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

inicialmente, pero que hacen parte de las indicadas en el presente anexo técnico.

- **Requisitos**

El operador deberá explicar claramente los requisitos generales.

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES	FORMATO DE ARCHIVO
1	Una fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% del acudiente o acompañante.	PDF
2	Certificado de residencia en la localidad de San Cristóbal con vigencia máxima de 3 meses, el cual se puede solicitar en el siguiente link https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramitesservicios/solicitud-certificado-residencia	PDF
3	Fotocopia de la factura de un recibo de servicio público del lugar de residencia. Este debe ser del mes inmediatamente anterior.	PDF
4	Otros documentos pertinentes relacionados con usos de imágenes y otros permisos.	PDF
5	Otros documentos necesarios de acuerdo a la particularidad de cada una de las estrategias plasmadas en este documento.	PDF

COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Meta institucional: Capacitar a 750 personas en la construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres. Las actividades descritas a continuación estarán dirigidas a 578 personas de la Localidad de San Cristóbal.

OBJETIVOS

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBJETIVO GENERAL

Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante el fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas, facilitando su participación en la sociedad y garantizando el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer programas educativos y de sensibilización que aumenten el conocimiento sobre los derechos de las mujeres y la importancia de la igualdad de género.
2. Desarrollar habilidades y competencias que permitan a las mujeres asumir roles de liderazgo y participar activamente en la toma de decisiones en diversos ámbitos.
3. Garantizar el acceso equitativo a recursos y servicios que faciliten la autonomía económica y social de las mujeres.
4. Incidir en la formulación e implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad de género y protejan los derechos de las mujeres.
5. Crear y fortalecer redes de apoyo y alianzas estratégicas entre organizaciones, instituciones y comunidades para promover el desarrollo integral de las mujeres.
6. Brindar a las mujeres de la localidad de San Cristóbal las habilidades necesarias para obtener una licencia de conducir y manejar vehículos de manera segura y efectiva.
7. Facilitar la inclusión de las mujeres de la localidad de San Cristóbal en diferentes ámbitos sociales y laborales al eliminar barreras relacionadas con la movilidad.
8. Garantizar el acceso equitativo a recursos y servicios que faciliten la autonomía económica y social de las mujeres de la localidad de San Cristóbal.
9. Proporcionar habilidades prácticas que amplíen las oportunidades laborales y económicas para las mujeres de la localidad de San Cristóbal.
10. Exponer a las niñas a diversas carreras y modelos a seguir para ampliar sus horizontes y motivarlas a explorar sus intereses.
11. Facilitar la conexión entre niñas y profesionales que puedan servir como mentores o modelos a seguir.
12. Sensibilizar a las mujeres de la localidad de San Cristóbal sobre la importancia de apoyar a las niñas en el desarrollo de sus vocaciones y aspiraciones.
13. Ofrecer a las niñas la oportunidad de explorar diferentes carreras y vocaciones en un entorno lúdico

NOTA: Todo el talento humano contratado deberá estar disponible para participar en cualquiera de las estrategias mencionadas, sin que ello afecte la ejecución de la estrategia en la que originalmente fue asignado.

TALLER O CONVERSATORIO HISTÓRICO-REFLEXIVO CON TESTIMONIOS DE VIDA

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Iniciativas ganadoras presupuestos participativos:

ID Propuesta	Título propuesto
37212	Conmemorando y reflexionando con nuestras mujeres en San Cristóbal.
37215	Semillero y poder de las mujeres desde sus derechos.

INTENCIONALIDAD

Facilitar un espacio seguro y reflexivo para identificar y analizar las problemáticas de discriminación contra las mujeres diferentes, diversas y en sus diversidades, y sus derechos, empleando testimonios de vida y un análisis histórico, y para desarrollar acciones concretas para abordar estas problemáticas.

Mediante este espacio se pretende proveer un contexto histórico sobre la evolución de los derechos de las mujeres y las formas de discriminación que enfrentan, identificar y analizar las problemáticas actuales relacionadas con la discriminación de género, inspirar y empoderar a los participantes mediante testimonios de vida y generar propuestas de acción y soluciones para combatir la discriminación de género.

▪ Selección de Testimonios

- **Invitadas:** Mediante reunión realizada en Comité Técnico, se seleccionarán a ocho (8) mujeres con experiencias significativas y variadas en la lucha contra la discriminación de género, para ello se debe tener en cuenta los 8 derechos priorizados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- En comité técnico se definirá la forma en que serán seleccionadas las mujeres relacionadas anteriormente.
- **Variedad:** El operador deberá incluir testimonios de mujeres de diferentes UPZ de la Localidad de San Cristóbal, edades (mayores de edad), contextos socioeconómicos, mujeres en todas sus diversidades (negras, afrocolombianas, indígenas, que realizan ASP, con discapacidad, víctimas del conflicto armado, habitantes de calle o en riesgo o que hayan habitado, migrantes, LBT, entre otra), y culturales para reflejar la diversidad de experiencias; teniendo en cuenta que la exigibilidad y el reconocimiento de los derechos tiene contextos diferentes y complejos desde la zona de privilegios en los que habitan las mujeres en el territorio.

NOTA: Previo a la realización del evento, el operador deberá contactar a las mujeres que presentan su experiencia, con la finalidad de coordinar detalles sobre la presentación de cada una.

▪ Estructura del Evento

Duración: 6 horas

Lugar en el cual se desarrollará el evento: Auditorio Alcaldía Local de San Cristóbal

Cantidad de personas participantes: 128 personas

Testimonios de vida de 8 mujeres de la Localidad de San Cristóbal.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

El operador deberá articular con las profesionales de la Secretaría de la Mujer y la representante del Consejo Consultivo Mujeres de San Cristóbal, con la finalidad de incluir dentro de estas acciones las contempladas en la Agenda Local Política de Mujeres de San Cristóbal.

Agenda

1. **Bienvenida y Presentación del Taller:** Se debe realizar una introducción a los objetivos y la estructura del evento y una breve presentación de los invitados. (15 minutos)

2. **Contexto Histórico:** Realizar una presentación sobre el reconocimiento y exigibilidad de los derechos de las mujeres diferentes, diversas y en sus diversidades. (30 minutos)

NOTA: Se debe hacer uso de materiales visuales (diapositivas, videos) para ilustrar los hitos importantes.

3. Testimonios de Vida: (150 minutos)

- Cada invitada comparte su testimonio (15-20 minutos cada una).
- Se debe garantizar un espacio para preguntas y respuestas después de cada testimonio.

NOTA: Después de las presentaciones de los testimonios de vida, se hará una pausa de 30 minutos para un descanso. Durante este tiempo, se ofrecerá un almuerzo a las participantes.

NOTA: Durante el desarrollo del evento se dispondrá de dos (2) estaciones de café.

4. Identificación de Problemáticas: (45 minutos)

Se realizará un trabajo de grupo para identificar las problemáticas de discriminación contra las mujeres en relación a los derechos al interior de las comunidades o espacios de relacionamiento, seguido a ello, se presentarán los hallazgos de cada grupo.

8 grupos, un grupo por cada uno de los derechos contemplados en la PPMYEG.

5. Reflexión y Diálogo: (45 minutos)

Se desarrollará una dinámica de grupo para reflexionar sobre los testimonios y las problemáticas identificadas, empleando las preguntas orientadoras para fomentar el diálogo (¿Qué te llevas de este testimonio? ¿Cómo podemos actuar para enfrentar estas problemáticas?).

Para lo anterior cada grupo descrito en el punto 4 deberá seleccionar una representante para que aborde lo analizado en el grupo.

6. Propuestas de Acción: (45 minutos)

Se realizará una actividad con los grupos conformados para desarrollar propuestas de acción concretas, las cuales serán presentadas.

NOTA: Para esta actividad se empleará papel periódico y marcadores.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

7. Cierre: (15 minutos)

Los/as moderadores/as y las invitadas que presentaron sus testimonios realizarán una síntesis de las discusiones y propuestas.

En la actividad de cierre, se realizará la entrega de placas conmemorativas a las mujeres que presenten sus testimonios de vidas y se entregará un MUG recordatorio con diseño que ilustre la temática presentada a todas las personas asistentes.

Organizar un conversatorio sobre la construcción de ciudadanía para las mujeres, requiere un equipo multidisciplinario para asegurar su exitoso y que se aborden todos los aspectos relevantes.

Coordinador/a del Evento (1 persona)

Profesional en Sociología, Psicología, Trabajo Social, Ciencias Políticas, Derecho, o afines.

Responsabilidades:

- Planificación general y coordinación del evento.
- Supervisión de todas las actividades y tareas del equipo.
- Comunicación con los ponentes y participantes.
- Apoyar en la conformación de los grupos para la realización de las actividades.

Perfil:

- Experiencia en gestión de eventos y coordinación de proyectos.
- Conocimiento en Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

Moderador/a (2 personas)

Título Profesional en Sociología, Psicología, Trabajo Social o a fines.

Responsabilidades:

- Conducir el conversatorio y mantener el flujo de la discusión.
- Facilitar la participación del público y los ponentes.
- Garantizar que se cubran todos los temas planificados.
- Apoyar en la conformación de los grupos para la realización de las actividades.
- Realizar la bienvenida y el contexto histórico (Actividad 1 y 2 de la agenda)

Perfil:

- Habilidades en comunicación y facilitación.
- Experiencia en moderar debates y discusiones.
- Conocimiento en Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

Perfil:

- Psicólogos/as o trabajadores/as sociales con experiencia en temas de violencia de género y apoyo emocional.
- Conocimiento en Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

Equipo de Logística (6 personas)

Responsabilidades:

- Preparación del lugar del evento (montaje, decoración, equipamiento técnico).

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

- Gestión de inscripciones y recepción de participantes.
- Coordinación de servicios (almuerzo y café).

Perfil:

- Habilidades organizativas y atención al detalle.
- Experiencia en la gestión de eventos y logística.
- Conocimiento en Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

INSUMOS REQUERIDOS

ÍTEM	GRUPO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
1	ESTACION DE CAFÉ	Unidad por persona	<ul style="list-style-type: none"> • Café, tinto, aromática, té servido en vaso en material biodegradable de 4 onzas • Agua servida en vaso en material biodegradable de 10 onzas. • Acompañados de galletas y colaciones. • Incluye el transporte, menaje y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad o servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). 	128
2	MUG	Unidad	<p>MUG personalizado con empaque Terminado: Estampado a full color Diseño: Personalizado Material: cerámica blanca de 11 oz Empaque: Caja blanca NOTA: El diseño de este producto será de definido y aprobado en comité técnico y por el área de prensa de la Alcaldía Local de San Cristóbal</p>	128
3	Almuerzo o Cena Buffet (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte,	Unidad por persona	<p>Variedad de platos: 5 opciones de proteína de 250 gr</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 opciones de carbohidratos de 150 gr • 5 opciones de reguladores de 150 gr • 2 opciones de bebida de 250 ml • 5 opciones de postre entre 35 y 70 gr • Incluye el transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). 	128

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

	Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)			
4	PLACAS	Unidad	Placas en vidrio básicas para reconocimiento (vidrio claro, Tipo de marcado, Láser, Impresión UV, 21cm de alto x 10mm de grosor) NOTA: El diseño y la información de la placa deberá ser aprobado en comité técnico y posteriormente por el área de Prensa de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	8
5	PAPEL PERIODICO (Pliego 100 cm *70 cm)	Docena	Pliego 100 cm *70 cm	2

CAPACITACIONES EN TEMAS JURÍDICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, LIDERAZGO, HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, TIPOS DE ORGANIZACIONES, CONTROL SOCIAL, VEEDURÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Iniciativas ganadoras presupuestos participativos:

ID Propuesta	Título propuesto
37213	Mujeres formadas para hacer incidencia.
37214	Organizando y Movilizando las mujeres.

INTENCIONALIDAD

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Un proceso de formación integral en temas jurídicos, financieros y administrativos no solo empoderará a las mujeres para liderar y gestionar eficazmente redes y organizaciones, sino que también fortalecerá la capacidad de estas entidades para promover la equidad de género y los derechos de las mujeres.

Lo anterior, permitirá a las mujeres no solo adquirir conocimientos técnicos y habilidades prácticas, sino también desarrollar competencias personales y liderazgo, esenciales para el éxito y la sostenibilidad de sus organizaciones. La planificación detallada y un enfoque participativo garantizarán un impacto duradero y significativo en la comunidad.

A través de esta acción, se capacitarán a mujeres en conocimientos y habilidades diversas para construir y gestionar eficazmente redes, organizaciones y grupos de mujeres, proporcionando conocimientos básicos y avanzados en áreas jurídicas, financieras y administrativas, desarrollo de habilidades de liderazgo y socioemocionales, capacitaciones en control social y veeduría y gestión de proyectos para la sostenibilidad organizacional.

1. Identificación de la población objetivo

- Mujeres diferentes, diversas y en sus diversidades líderes de redes, organizaciones y grupos comunitarios.
- Mujeres interesadas en la creación y gestión de organizaciones sin fines de lucro.
- Mujeres activistas y defensoras de derechos.

2. Estructura del Programa

Duración del Programa: 4 meses

Intensidad Horaria Total: 84 horas

Intensidad horaria por clase: 3 horas

Cada semana tendrá una intensidad horaria de 6 horas, de esta forma se realizarán dos clases por semana

Módulos de Formación: 7 módulos

Cantidad de personas que recibirán la formación: 100 personas

35 personas en la parte baja de la Localidad

30 personas en la parte media de la Localidad

35 personas en la parte alta de la Localidad

3. Desarrollo de Contenidos

- **Sesión Jurídica: Semana 1 y 2**
 - Fundamentos del derecho para organizaciones sin fines de lucro.
 - Marco legal para la creación y registro de organizaciones.
 - Derechos y obligaciones legales de las organizaciones.
 - Política pública de mujer y equidad de género.
- **Sesión Financiera: Semana 3 y 4**
 - Conceptos básicos de finanzas y contabilidad.
 - Gestión de presupuestos y planificación financiera.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

- Recaudación de fondos y gestión de donaciones.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- **Sesión Administrativa: Semana 5 y 6**
 - Estructura organizacional y roles.
 - Gestión de proyectos y planificación estratégica.
 - Comunicación y relaciones públicas.
 - Uso de herramientas tecnológicas para la gestión.
- **Sesión de Liderazgo y Habilidades Socioemocionales: Semana 7 y 8**
 - Desarrollo de habilidades de liderazgo.
 - Manejo de conflictos y toma de decisiones.
 - Habilidades de comunicación efectiva.
 - Resiliencia y manejo del estrés.
- **Sesión de Tipos de Organizaciones: Semana 9 y 10**
 - Diferencias entre organizaciones sin fines de lucro, ONGs y cooperativas.
 - Modelos de gobernanza y gestión.
 - Casos de estudio y ejemplos prácticos.
- **Sesión de Control Social y Veeduría: Semana 11 y 12**
 - Conceptos básicos de control social y veeduría ciudadana.
 - Herramientas y técnicas de veeduría.
 - Casos prácticos y ejercicios de aplicación.
- **Sesión de Gestión de Proyectos: Semana 13 y 14**
 - Ciclo de vida de un proyecto.
 - Planificación y diseño de proyectos.
 - Monitoreo y evaluación de proyectos.
 - Gestión de recursos y sostenibilidad.

4. Selección de Formadores

- **Perfil de los Formadores:**
 - Profesionales con experiencia en derecho, finanzas, administración, liderazgo, y habilidades socioemocionales.
 - Expertos en género y políticas públicas.
 - Personas con experiencia en la gestión de organizaciones sin fines de lucro.
- **Metodología de Enseñanza:**
 - Enfoque práctico y participativo.
 - Uso de estudios de caso y ejemplos reales.
 - Talleres interactivos y actividades grupales.

5. Materiales y Recursos de Aprendizaje

- Manuales y guías temáticas.
- Presentaciones y diapositivas.
- Recursos en línea (videos, artículos, herramientas).
- Ejemplos de documentos legales, presupuestos y planes administrativos.

6. Evaluación y Seguimiento

- **Evaluación Continua:**
 - Realizar evaluaciones periódicas para medir el progreso de las participantes.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

- Feedback constante de las participantes para ajustar el contenido y la metodología.
- **Certificación:**
 - Otorgar certificados de participación y/o competencia al finalizar el programa.

NOTA: Podrá reorganizarse el orden para la planificación del talento humano contratado.

NOTA: En cada uno de los encuentros se realizará la entrega de un refrigerio tipo B.

NOTA: Cada encuentro debe tener una duración de 3 horas, realizando 2 encuentros por semana.

NOTA: En la primera semana, se realizará la entrega de un morral, una agenda y un esfero a cada una de las participantes.

NOTA: Para la graduación, se realizará la entrega de un bono incentivo por valor de \$500.000, diploma y una memoria USB personalizada; y se proporcionará una porción de torta con bebida.

NOTA: El bono por valor de \$ 500.000 solo será entregado a quienes participen en un porcentaje igual o superior al 95% de las acciones a realizar, este bono se ha pensado para que las mujeres tengan más control sobre sus finanzas y e incentivarlas para no recaer en ciclos de dependencia.

NOTA: El día de la graduación se contará con la presentación femenina de SAXOSHOW.

NOTA: El operador deberá realizar un video tipo presentación en el cual se presente imágenes de las sesiones realizadas y el mismo deberá ser incluido en cada una de las memorias USB.

INSUMOS REQUERIDOS

GRUPO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
REFRIGERIO TIPO B	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> •Producto de panadería: de sal o de dulce de 200 gramos o sándwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón de cordero de 70 gr, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gr de lechuga rizada) •Bebida: jugo de caja de 200 ml, jugo de botella plástica de 300 ml, gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock) •Fruta de 150 gramos •Postre entre 35 y 70 gr •Empacado Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica).	2.800
AGENDAS TIPO A	Unidad	Agenda tipo cuaderno con tapa en pasta dura con anillo oculto, impresión a full color, plastificada mate en papel ecológico tamaño media carta argollada doble O, de 100 hojas internas impresas a una tinta en papel ecológico de 75 gr., con 8 separadores impresos a full color por las dos caras en papel ecológico de 150 gr. Incluye diseño. Diseño de Caratula	100

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

		principal (acordado con el FDLSC) *Logo: Alcaldía Mayor de Bogotá y paralelo el de la ALSC. El diseño deberá contar con el manual de marca de la SDG. Reverso de la caratula principal: Calendario. Diseño a definir en comité técnico	
ESFEROS MARCADOS	Unidad	Lapicero personalizado: Material Plástico retráctil con clip. Color de tinta: Negro. Características: 12.5x6.8 cm, con las características indicadas por el FDLSC . Color cuerpo: Acordado con el FDLSC. Color grabado Acordado con el FDLS. Información: La solicitada por el FDLSC. Logo: Alcaldía Mayor de Bogotá y paralelo el logo de la ALSC	100
Diploma (papel carta)	Unidad	Impresión de Certificado de Asistencia en Tamaño Carta - Tamaño: 21,5 x 28 cm. Impresión: 4 x 2 tintas - Papel: bond directivo de 75 gramos, Acabado: personalizado. Incluye Diseño	100
MALETA MORRAL MEDIANO DE LONA	Unidad	Morrall mediano de lona, color por definir en el comité técnico, la imagen institucional diseñada por la oficina de prensa de la alcaldía local de san Cristóbal, estampados de logos institucionales de la alcaldía local de San Cristóbal de alto 30 cm, ancho 25 cm; con leyenda que se definirá en el comité técnico. Espaldar acolchada y cargaderas semiacolchadas.	100
ARTISTAS TIPO A	Unidad	Presentaciones grupos artísticos y/o culturales: Artista individual, tiempo de presentación: 45 a 60 minutos, incluye vestuario, escenografía, utilería, instrumentos si se requieren, transporte ida y regreso al sitio de la presentación. Presentación femenina de SAXOSHOW	1
MEMORIA USB	Unidad	Memorias USB de 16 GB Personalizadas: Con logos de la Alcaldía Local de San Cristóbal y una frase inspiradora. Incluye fotos de las sesiones	100

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ALQUILER DE SALON	Unidad	Alquiler Salón amplio con capacidad de hasta 50 personas, ubicado en la localidad, con mobiliario, ventilación adecuada, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo taller o seminario. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida NOTA: El costo unitario del salón representa al costo total del alquiler del salón para las 28 sesiones abordadas en los tres sitios de la localidad.	3
TORTA	Unidad	Torta de 60 porciones	2
JUGO	Unidad	Jugo de 350 ML	100
BONO	Unidad	BONO incentivo otorgado a las mujeres beneficiarias	100
PAPEL PERIODICO (Pliego 100 cm *70 cm)	Docena	Pliego 100 cm *70 cm	17

MUJERES DE SAN CRISTÓBAL AL VOLANTE: FORMACIÓN EN CONDUCCIÓN PARA MUJERES QUE ROMPEN BARRERAS.

FASE 1: ALISTAMIENTO

El contratista deberá entregar el plan de trabajo, cronograma y una guía con los requisitos, puntaje habilitante, los que otorgan puntaje y documentos a presentar por las interesadas a cada categoría de licencia.

FASE 2. CONVOCATORIA

Se llevará a cabo una convocatoria mediante una estrategia de divulgación extensa a través de redes sociales. Se publicará la Guía de Requisitos y otros formatos pertinentes, y se habilitará un punto de información en la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Nota: Las piezas comunicativas serán difundidas por medio de las redes sociales tales como Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, Página oficial y redes sociales de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

La convocatoria debe contener como mínimo la siguiente información:

- Objetivo de la convocatoria.
- Descripción breve del proyecto, haciendo énfasis en el desarrollo de capacidades y habilidades para la conducción de automotores con el fin de fortalecer la autonomía de

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

mujeres y mujeres que participen de procesos organizativos mayores de edad de la localidad de San Cristóbal.

- Descripción de las dos posibles opciones de cursos de conducción elegibles (categoría C1 o C2) para que las beneficiarias comprendan a cuál de ellas puede postularse.

Requisitos

El contratista deberá explicar claramente los requisitos, enunciando las opciones de postulación, aclarando los cupos disponibles para cada una de las categorías de licencias C1 y C2.

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES	FORMATO DE ARCHIVO
1	Una fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% de la postulante	PDF
2	Certificado de residencia en la localidad de San Cristóbal con vigencia máxima de 3 meses, el cual se puede solicitar en el siguiente link https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramitesservicios/solicitud-certificado-residencia	PDF
3	Fotocopia de la factura de un recibo de servicio público del lugar de residencia. Este debe ser del mes inmediatamente anterior.	PDF
4	Carta de intención para postularse a la convocatoria (el operador debe diseñar el formato) con los siguientes datos: nombre completo, tipo y número de documento de identidad, correo electrónico, dirección y teléfono, breve descripción de porqué el curso de conducción para automotores de categoría C1 (vehículos de transporte público) o C2 (para la conducción de camiones, rígidos, busetas y buses) ayudaría a mejorar su calidad de vida. En la carta de intención se debe dejar explícito que la postulante ha leído los términos de referencia de la convocatoria, anexando los documentos solicitados y que se compromete con el proceso.	PDF
5	Formulario de inscripción totalmente diligenciado, (el operador debe diseñar el formato) que debe contener como mínimo: nombre completo, tipo y número de documento de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, si hace parte de algún proceso organizativo y cómo se llama el proceso, organización o colectivo.	PDF
6	Certificado SIMIT (no mayor a 30 días) donde indique que se encuentra a paz y salvo por multas e infracciones a las normas de tránsito.	PDF

ÍTEM	REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE	FORMATO DE ARCHIVO	PUNTAJE
1	Ser parte de algún proceso organizativo, la aspirante deberá presentar un certificado de la organización o colectividad de la localidad de San Cristóbal a la que pertenece	PDF	50
2	Asistencia y participación de todas las reuniones del COLMYEG realizadas en el año 2024.	PDF	50

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Las mujeres con mayor puntaje encabezarán la lista de admitidas.

FASE 3. INSCRIPCIÓN

La inscripción será completamente virtual, y el contratista deberá asegurar un proceso de postulación efectivo y sencillo. Además, el proceso de inscripción podrá cerrarse una vez se haya alcanzado el doble de la meta establecida para el contrato actual.

Una vez confirmado el listado de las inscritas, al curso de conducción, el contratista deberá realizar la verificación de requisitos mínimos. Esta revisión evaluará las calidades de los aspirantes con base en los documentos que se aportaron en la inscripción y con los cuales se confirma si cumplen con los requisitos mínimos exigidos en los criterios habilitantes.

Seguido a ello se procederá a revisar los requisitos que otorgan puntaje, las mujeres con mayor puntaje encabezarán la lista de admitidas.

El equipo de coordinación del proyecto deberá informar al aspirante por medio de correo electrónico, llamada telefónica o mensaje de WhatsApp el motivo del rechazo. De igual forma se le debe informar a la aspirante que podrá realizar el envío de la documentación faltante o corregida, siempre y cuando no se haya completado el cupo de las beneficiarias. Se debe aclarar dentro del mensaje que solo tendrán una única oportunidad, en un lapso de tiempo determinado de enviar la documentación completa o corregida.

FASE 4. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

Una vez seleccionadas las mujeres, se llevará a cabo una evaluación para verificar el cumplimiento de los requisitos y asignar el puntaje correspondiente. Este proceso permitirá clasificar a las beneficiarias y caracterizarlas de acuerdo con lo establecido en este documento.

Criterios de evaluación y selección. El contratista deberá indicar los puntajes, la forma de evaluar, de dirimir empates o cupos faltantes, los medios en los que serán comunicados los resultados.

El contratista notificará vía correo electrónico, llamada telefónica, mensaje de WhatsApp a las participantes que fueron aceptados en el proceso, de igual manera se les notificará a las que no fueron aceptadas con la justificación correspondiente

Una vez realizada la selección se solicitará a las beneficiarias la firma de una carta en la que se comprometen a terminar el proceso dentro de los tiempos establecidos en el proyecto.

FASE 4. EJECUCIÓN

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Empoderar a las mujeres de la localidad de San Cristóbal mediante la formación en conducción de vehículos para fortalecer su autonomía personal, fomentar su participación activa en la sociedad y contribuir al desarrollo comunitario

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

14. Brindar a las mujeres de la localidad de San Cristóbal las habilidades necesarias para obtener una licencia de conducir y manejar vehículos de manera segura y efectiva.
15. Facilitar la inclusión de las mujeres de la localidad de San Cristóbal en diferentes ámbitos sociales y laborales al eliminar barreras relacionadas con la movilidad.
16. Garantizar el acceso equitativo a recursos y servicios que faciliten la autonomía económica y social de las mujeres de la localidad de San Cristóbal.
17. Proporcionar habilidades prácticas que amplíen las oportunidades laborales y económicas para las mujeres de la localidad de San Cristóbal.

Mujeres de San Cristóbal al Volante: Formación en conducción para mujeres que rompen barreras.

Teniendo en cuenta que el proyecto cuenta con enfoque de género específico, el contratista deberá garantizar las jornadas de sensibilización y/o formación en enfoque de género para todo su equipo de trabajo realizado por la Secretaria Distrital de la Mujer. Así mismo, los instructores y las instructoras de las academias contratadas por el operador en cualquier categoría deberán participar de una jornada de sensibilización sobre la política pública de mujer y equidad de género (PPMYEG) realizada por el operador.

Se debe tener en cuenta que el Enfoque de Género: Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos.

INTENCIONALIDAD

El curso de conducción a través de un enfoque de género estará diseñado no solo enseñar habilidades técnicas, sino también para abordar y superar las barreras específicas que enfrentan las mujeres. Al integrar un enfoque de género, se contribuye a una mayor igualdad de oportunidades, se promueve la autonomía y se empodera a las mujeres de la Localidad de San Cristóbal para que puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida, incluido el transporte y la movilidad.

Mediante esta acción se vincularán 170 mujeres.

Para la ejecución del presente proceso se realizarán las siguientes actividades:

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Inscripción al RUNT

Cada una de las participantes deberá realizar la inscripción al RUNT con el apoyo y acompañamiento del personal contratado por el operador.

Para ello, el contratista debe agendar una cita en la página web de la ventanilla única de servicios, luego debe coordinar el acompañamiento de las aspirantes al punto de atención físico del mismo y pagar los derechos de inscripción del RUNT. El anterior numeral deberá realizarse según el siguiente procedimiento:

-El operador deberá gestionar una sesión personal de manera virtual o presencial con cada una de las aspirantes y diligenciarán en tutoría de un colaborador, perteneciente al equipo del proyecto, el registro de solicitud de citas en la página web de la ventanilla única de servicios. De preferencia la asignación de la cita en la ventanilla única de pagos debe generarse en una sede que se encuentre dentro de la localidad de San Cristóbal.

-De acuerdo con el lugar, hora y fecha de la cita en la ventanilla única de pagos el contratista deberá acompañar a las aspirantes a la cita para la inscripción al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT). Este acompañamiento se hace desde la sede física de la ventanilla única de pagos. Esto implica que cada aspirante debe llegar por sus propios medios a la sede. De acuerdo a la hora y fecha de la cita.

-Estando tanto el operador a y la aspirante en la sede física de la ventanilla única de servicios, el contratista acompañará al aspirante a cada paso que tenga lugar, para el registro exitoso al Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT.

-El contratista articulará la prestación de servicios de un Centro de reconocimiento de conductores -CRC- habilitado por el Ministerio de Transporte para que realicen el procedimiento de verificación y certificación del estado de salud de las aspirantes. Esta verificación y posterior certificación debe evaluar la capacidad mental, capacidad de visión, capacidad auditiva y capacidad física general. Según la Resolución 12336 de 2012 Ministerio del Transporte

-El contratista deberá pagar los costos asociados al examen médico de todos los aspirantes. El costo de este examen se encuentra regulado en la Resolución 5228 de 2016 artículo 3.2 y 3.3. del Ministerio de Transporte más el pago de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), Sistema de Control y Vigilancia (SICOV) y al aliado de recaudo. Esto está legislado por la Resolución mencionada anteriormente.

-El contratista deberá garantizar que la certificación médica de cada uno de los aspirantes se encuentra registrada en el RUNT a través del Sistema de Control y Vigilancia (SICOV).

-De acuerdo con el procedimiento de la etapa de formación el contratista deberá validar y certificar el estado de salud de los participantes del proceso.

-Si se presenta el caso que una o varias aspirantes tengan un dictamen desfavorable en el examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, el contratista deberá convocar a la reserva del 40% de solicitudes descrita en la etapa de identificación.

-El contratista deberá garantizar que las aspirantes cumplan con los requisitos para el proceso de formación.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Examen médico

Cada una de las participantes deberá realizar los exámenes médicos pertinentes con el apoyo y acompañamiento del personal contratado por el operador.

Asistencia al Foro de Autonomía:

Desarrollo de capacidades y habilidades de conducción como mecanismo para la autonomía y transformación socioeconómica

El contratista deberá elaborar una metodología participativa para el desarrollo del foro y presentarla ante el comité técnico para su aprobación.

NOTA: Durante el desarrollo del curso de conducción se realizarán 3 foros “Desarrollo de capacidades y habilidades de conducción como mecanismo para la autonomía y transformación socioeconómica”, el último será realizado en la etapa final del curso.

Formación

Cada participante desarrollará el ciclo de formación teórica y práctica en conducción de automotores de categoría C1 o C2 a través de un Centro de Enseñanza Automovilística -CEA- ubicado en la localidad de San Cristóbal.

Esta etapa contempla la gestión del proceso de formación, entendido como el desarrollo, aprobación y certificación de los cursos de conducción para automotores de categoría C1 o C2 impartidos por un Centro de Enseñanza Automovilística -CEA-. De acuerdo con la etapa de identificación, las participantes deben tener definido el tipo de curso en el que quieren ser formadas, de tal manera que la capacitación de las dos categorías C1 o C2 se debe ejecutar según la normatividad establecida por el Ministerio de Transporte en la Resolución 3245 del 21 de julio de 2009.

Los Centros de enseñanza automovilística (CEA) deberán garantizar que las y los instructores que harán parte del proceso cuenten con la certificación de instructor expedida por el SENA o por otros institutos, entidades avaladas por el Ministerio de Transporte, registro RUNT y se encuentre vigente.

Intensidad horaria: El curso de formación en conducción se desarrollará en tres (3) módulos. Los módulos I y II constituyen el componente teórico y el módulo III constituye el componente práctico. Los cursos de aprendizaje de conducción cubrirán las categorías C1 y C2 y la intensidad horaria mínima exigible a través de la Resolución 3245 de 2009 expedida por el Ministerio de Transporte:

Categoría	Tipo de Vehículo	Prerrequisito	Intensidad Horaria (horas)			
			Teoría	Taller	Práctica	Total
C1	Automóviles, campero,	N/A	30	5	30	65

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

	camionetas y microbuses para el servicio público					
C2	Camiones rígidos, buses y busetas de servicio público.	C1	20	10	15	45

El contratista deberá pagar los costos asociados a los cursos de conducción del Centro de Enseñanza Automovilística (CEA), según el tipo de categoría seleccionado por cada aspirante en la etapa de identificación. El costo de estos se encuentra regulado en la Resolución 1208 de 2017 Art., más el pago de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), al Sistema de Control y Vigilancia (SICOV) y al aliado de recaudo. Esto está legislado por la resolución mencionada anteriormente.

El contratista debe garantizar la realización de tres (3) foros en los que se abordará el tema de autonomía económica, cuya duración de cada uno será de (3 horas). De igual forma gestionar los espacios y logística de los mismos; a cada uno de los foros deberán asistir las mujeres que hacen parte de procesos organizativos y a cualquier mujer que quiera asistir.

Para cada uno de los foros, el contratista deberá garantizar la entrega de un refrigerio reforzado.

Bolsa para conversatorios de autonomía para las mujeres y demás elementos requeridos para la ejecución del contrato. Servicio de bolsa para la compra y adquisición de elementos necesarios para el desarrollo del foro, materiales para actividades de formación, talento humano y todo lo que comprende las licencias de conducción elementos presentados como un listado de necesidades por parte de la coordinación del proyecto a los apoyos a la supervisión por medio del promedio de cuatro cotizaciones, presentados por el contratista y aprobados por el apoyo a la supervisión del contrato. Lo que no se use de la bolsa se pasará por comité técnico para su distribución.

Seguimiento de beneficiarias

El contratista deberá llevar un control del estado de las personas interesadas en el curso de conducción. Teniendo en cuenta que el seguimiento se realiza por fases, una mujer puede tener varios estados a lo largo del proceso. Desde la postulación hasta el final del curso, los estados de las mujeres pueden variar según el proceso y la acción relacionada con su postulación. A continuación, se detallan los posibles estados a considerar:

Interesada: La mujer se ha postulado a la oferta y ha entregado los documentos habilitantes de participación.

Verificada: Estado asignado por el contratista una vez evaluado los requisitos habilitantes para

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

la postulación y hubiese obtenido un dictamen favorable o habilitante en el examen físico, mental y de coordinación motriz, avalado por el Centro de Reconocimiento para Conductores CRC.

Participante: Postulante registrada como inscrita y se encuentra verificada en los registros de inicio del curso, el que, a su vez, puede contar con las siguientes calidades de ingreso.

- **Ingresado:** Participante confirmada antes de iniciar el curso y que figura en el informe de inicio de ciclo de formación.
- **Reemplazado:** Mujer que ingresa al cohorte o ciclo de formación en reemplazo de un participante. Las condiciones de reemplazo son:
 - ✓ Participante que abandona el curso o que no supera los exámenes médicos o no realiza inscripción en el RUNT, en cuyo caso se habilita el cupo a una nueva participante.
 - ✓ Fallas justificables: El contratista deberá verificar las fallas que pueda presentar la participante y enmarcarlas como justificado o no justificado, si la falla es justificada la participante deberá presentar una constancia certificable. Las opciones justificadas son; grave enfermedad o muerte de un familiar.
 - ✓ Si la falla es justificada y supera el 15% del curso en el módulo teórico, el contratista deberá suspender el cupo del participante y habilitar la participación de esta persona en el siguiente corte o ciclo de formación.
- **Reemplazante:** Mujer verificada previamente en la etapa de evaluación y selección, y se encuentra en espera para tomar el cupo de un desertor.
- **Aprobada:** Si la participante aprobó el ciclo teórico en al menos el 80% y supero la prueba práctica (Resolución 1349 de 2017 Artículo 13 del Ministerio de Transporte).
- **Reprobada:** Aquella participante que no hubiese superado el ciclo teórico o práctico.

-La participante cuenta con la posibilidad de validar nuevamente las pruebas tanto teóricas como prácticas, dado el caso llegase a reprobarlas (Resolución 1349 de 2017 del Ministerio de Transporte).

-El contratista deberá garantizar que la repetición de las pruebas teóricas o prácticas, según sea el caso, se realice durante el ciclo de formación y no supere los tiempos estimados del proceso de formación y certificación.

- **Desertor:** Aquella participante que deja de asistir al curso de conducción o tiene fallas acumulables no justificadas.
- **Egresada:** Al finalizar el curso la conductora de un vehículo automotor y dependiendo de la categoría de licencia para la cual recibió formación, estará en la capacidad de:

-Aplicar sus conocimientos en normas de tránsito y seguridad vial.

-Manejar el vehículo de acuerdo con las condiciones técnico-mecánicas de la máquina, aplicando los procedimientos para garantizar que el vehículo se encuentra en óptimas condiciones de seguridad.

-Dominar y operar técnicamente el vehículo en las diferentes condiciones de la vía y del medio.

-Identificar los componentes más relevantes del vehículo y su funcionamiento

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Nota: El contratista debe garantizar que la certificación de conducción de cada una de las egresadas se encuentra registrada en el RUNT a través del Sistema de Control y Vigilancia (SICOV).

Nota: En el transcurso de la realización del curso de conducción, se realizarán tres encuestas de satisfacción con la finalidad de evaluar la ejecución del proceso.

Terminación de curso de conducción.

Cierre del proceso de formación donde se tramitará la licencia de conducción expedida por la Ventanilla Única de Servicios según la categoría seleccionada por la beneficiaria (C1 o C2).

Al finalizar cada cohorte o ciclo de formación el contratista deberá hacer entrega a las participantes que aprobaron el curso de conducción de automotores de categoría C1 y C2 los siguientes certificados. En un plazo máximo de tres (3) días hábiles.

- Certificado de aptitud en conducción (curso de conducción), incorporado en el RUNT, expedido por el centro de Enseñanza Automovilística (CEA), autorizado por el Ministerio de Transporte.
- Certificado de examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, incorporado en el RUNT, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte.

En este espacio se desarrollará el último foro sobre “Autonomía” y cierre del proceso. El contratista gestionará un lugar junto con el Fondo de Desarrollo local de San Cristóbal para esta actividad; adicionalmente deberá cumplir con lo siguiente:

- Sillas para el aforo acorde a la convocatoria
- Sistema de sonido
- Cualquier otro elemento que se requiera para desarrollo de la actividad

Una vez se tenga el listado de egresadas del cohorte o ciclo de formación que hubiese superado la etapa de formación, el contratista deberá acompañar el proceso de expedición de la licencia de conducción en la ventanilla única de servicios. Para ello debe agendar una cita en la página web de la ventanilla única de servicios- con cada uno de los egresados, luego debe coordinar el acompañamiento de los egresados al punto de atención físico, y pagar los derechos asociados a la expedición de licencias de conducción. De acuerdo a la categoría de formación del egresado el proceso es el que se señala a continuación:

-El contratista deberá gestionar una sesión de manera presencial con cada uno de las aspirantes y diligenciarán en tutoría de un colaborador perteneciente al equipo del proyecto, el registro de solicitud de citas en la página web de la ventanilla única de servicios. De preferencia la asignación de la cita debe generarse en una sede que se encuentre dentro de la localidad de San Cristóbal.

-De acuerdo con el lugar, hora y fecha de la cita en la ventanilla única de servicios el contratista deberá acompañar a las aspirantes a la cita para tramitar la expedición de la licencia. Este acompañamiento se hace desde la sede física; esto implica que cada aspirante debe llegar por sus propios medios a la sede asignada, de acuerdo a la hora y fecha de la cita.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

-Estando tanto el contratista y la egresada en la sede física de la ventanilla única de servicios, el contratista acompañará a la aspirante a cada paso que tenga lugar para tramitar exitosamente la licencia de conducción. Adicional el contratista deberá pagar el trámite de expedición de licencias según la formación de la egresada. El pago se debe generar en las ventanillas de los bancos autorizados dentro de la entidad, según las tarifas establecidas en la ventanilla única de servicios.

Al concluir la implementación de las etapas anteriores, el contratista deberá llevar a cabo una jornada de socialización de resultados y lecciones aprendidas, dirigida a los miembros del Comité Técnico y a otros invitados relevantes.

CONSTRUYENDO EL FUTURO: UN DÍA DE EXPLORACIÓN VOCACIONAL PARA CONMEMORACIÓN DE LA NIÑA Y LA MUJER EN LA CIENCIA.

Cuando se trata de enfocarse en el género y la motivación vocacional de las mujeres, es fundamental considerar varios aspectos clave para asegurar que el enfoque sea inclusivo, inspirador y efectivo.

Se debe tener en cuenta que el Enfoque de Género: Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos.

Las siguientes actividades se realizarán teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad del sector mujer, el cual incluye *“Las acciones desarrolladas deben permitir identificar y potenciar los ejercicios de liderazgo personales, comunitarios y políticos de las mujeres.”*

INTENCIONALIDAD

Conmemorar el Día de la Niña y la Mujer en la ciencia mediante una salida al Parque Jaime Duque, proporcionando a las niñas una experiencia educativa y recreativa que combine diversión con la exploración vocacional para inspirar y motivar sus aspiraciones futuras.

La conmemoración del Día Internacional de la Niña y la Mujer en la ciencia es una oportunidad para reflexionar sobre los derechos de las niñas y sobre los desafíos que enfrentan en todo el

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

mundo. Este día resalta la importancia de garantizar su acceso a la educación, a la salud, a la igualdad de género y a un futuro con posibilidades de desarrollo personal y profesional.

Uno de los aspectos clave para empoderar a las niñas y permitirles un futuro mejor es el desarrollo de un **enfoque vocacional**. Este enfoque no solo se refiere a orientar a las niñas en el descubrimiento de sus intereses y habilidades, sino también a proporcionarles las herramientas necesarias para que puedan tomar decisiones informadas sobre sus trayectorias educativas y profesionales.

Las mujeres acompañantes deben trabajar activamente para eliminar estereotipos de género que puedan limitar las opciones de las niñas. Esto implica cuestionar y desafiar las expectativas tradicionales sobre lo que "se espera" de las niñas en términos de intereses y carrera profesional.

Conforme a lo anterior esta actividad está dirigida a niñas y 90 mujeres (acompañantes de cada niña) de la localidad de San Cristóbal y sus acompañantes.

Para la ejecución del presente proceso se realizarán las siguientes actividades:

El operador deberá coordinar el ingreso al parque de cada una de las beneficiarias y para ello deberá elaborar una metodología en la cual se cuente con rutas, estaciones y profesionales. En cada estación se debe realizar demostraciones prácticas y talleres cortos para que las niñas participen activamente.

El operador deberá adquirir todos los pasaportes "Experiencia Legado" ofrecido en el Parque Jaime Duque.

A continuación, se presentan las estaciones y los profesionales que acompañarán las mismas:

Estación: Recodo de San Agustín- Será dirigida por una profesional en Arqueología y áreas similares.

Estación: Avión HK136 - Será dirigida por una profesional con licencia de piloto y una auxiliar de vuelo.

Estación: Taj Mahal- Será dirigida por una profesional en Historia o áreas similares.

Estación: Gran Mapa de Colombia - Será dirigida por una profesional en Avicultura o áreas similares.

Estación: Museo del Hombre- Será dirigida por una profesional en Historia o áreas similares.

Estación: Jardín de los Dinosaurios - Será dirigida por una profesional en Historia o áreas similares.

Estación: Siete Maravillas del Mundo Antiguo- Será dirigida por una profesional en Historia o áreas similares.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Adicionalmente las beneficiarias podrán participar de todas las atracciones incluidas dentro del pasaporte.

El orden de visita de las estaciones deberá ser presentado mediante el plan de trabajo. De igual forma cada profesional contratado deberá elaborar una ficha metodológica en la cual se indique claramente la forma en la que se abordaran las actividades en el Parque Jaime Duque.

Al finalizar la jornada se realizará la entrega de un KIT: 1 Binocular 20 X 50 con estuche, y un conjunto tipo exploradora (compuesto por un chaleco tipo exploradora y un sombrero tipo pava)

El conjunto deportivo deberá ser diseñado y presentado ante comité técnico para su aprobación.

INSUMOS REQUERIDOS

GRUPO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
ENTRADAS PARQUE JAIME DUQUE	Unidad	Brazalete Experiencia Legado NOTA: Se incluye entradas del talento humano que acompaña la ruta y profesionales de la Alcaldía Local de San Cristóbal	187
SERVICIO DE TRANSPORTE	Unidad	Servicio de transporte: Alquiler de bus con capacidad de transportar 40 personas. Transporte ida y regreso. Los vehículos empleados para el transporte deben contar con las siguientes especificaciones: Modelo 2014 en adelante, con póliza vigente, seguro obligatorio de accidente de tránsito SOAT, póliza de responsabilidad civil extracontractual, certificado de revisión técnico mecánica aprobada, licencia de tránsito. Los conductores deben contar con licencia de conducción vigente de acuerdo con la categoría del vehículo.	5
KIT EXPLORADO RA	Unidad	Kit de exploradora compuestos por: 1 Binocular 20 X 50 con estuche y un conjunto tipo exploradora (compuesto por un chaleco tipo exploradora y un sombrero tipo pava)	90

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Almuerzo o Cena Buffet (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	Unidad por persona	Variedad de platos: 5 opciones de proteína de 250 gr <ul style="list-style-type: none"> • 5 opciones de carbohidratos de 150 gr • 5 opciones de reguladores de 150 gr • 2 opciones de bebida de 250 ml • 5 opciones de postre entre 35 y 70 gr Incluye el transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica).	187
DESAYUNO	Unidad	DESAYUNO TIPICO (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre,	187
REGRIGERIO NO PERECEDER O	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) productos de paquete (snack) entre 35 y 70 gramos • Bebida: Jugo de caja de 200 ml, jugo de botella plástica de 300 ml, gaseosa botella plástica de 250 ml • Fruta de cosecha • Empacado Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica).	187
TULA	Unidad	TULA ECOLOGICA: Impermeable con diseño alusivo al FDLSC, marcada a una tinta Tamaño 41 x31 cms Material Poliéster	90

TALENTO HUMANO REQUERIDO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD SOLICITADA	TIEMPO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA
Talento Humano	Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Arqueología, historia, con experiencia profesional de 24 meses, previamente certificada que tenga dentro de su portafolio mínimo un producto con enfoque de género	1	2	Días
Talento Humano	Profesional en cualquier área del conocimiento y licencia de piloto, con experiencia profesional de 24 meses, previamente certificada que tenga dentro de su portafolio mínimo un producto con enfoque de género	1	2	Días
Talento Humano	Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Historia o áreas relacionadas, con experiencia profesional de 24 meses, previamente certificada que tenga dentro de su portafolio mínimo un producto con enfoque de género	1	2	Días
Talento Humano	Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Avicultura o áreas relacionadas, con experiencia profesional de 24 meses, previamente certificada que tenga dentro de su portafolio mínimo un producto con enfoque de género	1	2	Días

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Talento Humano	Técnico en logística, experiencia en la planificación, implementación y supervisión de operaciones logísticas, incluyendo el manejo de inventarios, distribución de productos, y coordinación de transporte	5	1	Días
----------------	---	---	---	------

COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Meta institucional: Vincular 1.075 personas en el año 2024 *en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer* en la Localidad de San Cristóbal, dirigido a 955 mujeres de la Localidad de San Cristóbal.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el nivel de conciencia y conocimiento sobre la violencia de género, el feminicidio y los recursos disponibles para prevenir y abordar estos problemas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proveer a las mujeres y a comunidades vulnerables con las herramientas, conocimientos y habilidades necesarios para protegerse y defender sus derechos.
- Involucrar a las mujeres de la localidad de San Cristóbal en actividades y programas de prevención de la violencia de género.
- Crear e implementar estrategias efectivas para la prevención de la violencia de género que se basen en la colaboración y el compromiso comunitario.
- Promover la igualdad de género y la eliminación de estereotipos de género y actitudes discriminatorias dentro de la comunidad.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBSERVATORIO LOCAL DE MUJERES DE SAN CRISTÓBAL: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

Iniciativas ganadoras presupuestos participativos:

ID Propuesta	Título propuesto
37475	Observatorio de mujeres de San Cristóbal
36769	Mujeres de fé y deportistas libres de violencia.

INTENCIONALIDAD

La alta incidencia de violencia de género en San Cristóbal requiere una intervención estructurada y basada en datos para identificar y abordar los problemas de seguridad que enfrentan las mujeres. Un observatorio permitirá un seguimiento continuo, análisis riguroso y una respuesta coordinada a estos desafíos.

A través de la investigación, la educación, y la colaboración comunitaria, se podrán identificar y abordar de manera efectiva los riesgos a los cuales están expuestas las mujeres en determinados puntos de la localidad y las incidencias de violencia, contribuyendo a una vida libre de violencias para las mujeres de San Cristóbal.

Establecer un Observatorio Local de Mujeres en San Cristóbal, dedicado a la prevención de violencias basadas en género, la identificación de puntos críticos de seguridad, y la construcción de herramientas para el mapeo de riesgos y la promoción de derechos, permitirá cartografiar puntos críticos de percepción de la seguridad y ocurrencias de hechos violentos hacia las mujeres, Identificar riesgos básicos de feminicidios y otras formas de violencia de género, desarrollar y difundir rutas de atención para víctimas de violencia de género y promover la exigibilidad de derechos de las mujeres a una vida libre de violencias.

Este observatorio trabajaría de la mano, siendo autónomo, del Consejo y Plan Local de Seguridad para las Mujeres, por lo cual el operador deberá garantizar la comunicación participación de los miembros.

Este observatorio estará conformado por 25 mujeres de la Localidad de San Cristóbal, 5 mujeres por UPZ.

La selección de las mujeres participes, será definida en Comité Técnico, sin embargo, se debe tener en cuenta el perfil necesario de acuerdo a las temáticas a desarrollar.

Metodología de Trabajo

1. Capacitación del equipo conformado (25 mujeres de la Localidad)

El equipo de trabajo de un observatorio basado en violencias de género debe tener conocimientos en una variedad de temas para abordar los diferentes aspectos relacionados con la violencia de género.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

a. Conceptos Fundamentales de Violencia de Género: (Semana 1 y 2)

Definiciones y Tipos de Violencia:

- Violencia física, psicológica, sexual, económica, simbólica, institucional, etc.

Patrones y Dinámicas de la Violencia:

- Ciclos de la violencia, formas de exacerbación de la violencia, y protectores institucionales como formas comunitarias de acción contra las VBG

Interseccionalidad:

- Cómo se cruzan diferentes formas de discriminación en los contextos en que existen prácticas de violencias basadas en género (raza, clase, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, etc.).

b. Marco Legal y Político (semana 3)

Leyes y Políticas Nacionales:

- Leyes específicas de violencia de género, derechos humanos, derechos de las mujeres, Política pública nacional

Políticas Públicas y mecanismo de participación

- Mecanismo de participación en clave del uso comunitario que puede darse en la incidencia pública de las mujeres.

c. Metodologías de Investigación (semana 4)

Investigación Cuantitativa y Cualitativa:

- Métodos de recolección y análisis de datos, encuestas, entrevistas, grupos focales.

Cartografía y GIS:

- Técnicas de mapeo para identificar puntos críticos y patrones de violencia.

Análisis Estadístico:

- Uso de software básico estadístico para el análisis de datos.

d. Herramientas para construir entornos protectores comunitarios (semana 5)

Elementos de planificación comunitaria:

- Técnicas para proporcionar apoyo inmediato y contención emocional.

Servicios de Atención:

- Rutas de atención

e. Derechos Humanos y Género (semana 6)

Teoría de Género:

- Fundamentos teóricos sobre género y feminismo.

Derechos Humanos:

- Principios y aplicaciones de los derechos humanos en el contexto de la violencia de género.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

f. Comunicación y Difusión (semana 7)

Pautas de comunicación asertiva:

- Técnicas de comunicación para sensibilizar y educar sobre la violencia de género.
- pauta para el manejo de lenguaje no sexista, racista, clasista, xenófobo, LGBTI fóbico.

Medios de Comunicación y Redes Sociales:

- Uso de medios tradicionales y digitales para difundir información y campañas.

Desarrollo de Materiales Educativos:

- Creación de folletos, guías, y otros materiales educativos.

. Tecnología y Herramientas Digitales (semana 8)

Herramientas de Gestión de Datos:

- Uso de software y aplicaciones gratuitas para cartografiar y para la gestión de datos y análisis.

Plataformas de Comunicación:

- Herramientas digitales gratuitas para la comunicación y difusión de información.

La capacitación continua y la actualización en estos temas son esenciales para garantizar la efectividad y el impacto del observatorio en la prevención de violencias y la promoción de una vida libre de violencia para las mujeres en la Localidad de San Cristóbal.

NOTA: En cada semana se tendrá una intensidad horaria de 6 horas

Para realizar las capacitaciones se dispondrán de 2 salones ubicados en la parte alta y baja de la localidad y se garantizará la entrega de una tarjeta recargada para el transporte ida y vuelta a cada una de las capacitaciones.

Para un observatorio de violencias basadas en género, es fundamental proporcionar a los/las participantes materiales que les permitan comprender, analizar y abordar adecuadamente la problemática, por lo cual al finalizar las capacitaciones se realizará la entrega de:

-25 tabletas digitales con la instalación de los programas y aplicaciones necesarios para el desarrollo del observatorio, las cuales serán entregadas a las participantes y serán de su propiedad una vez se termine el proceso.

-25 agendas (en la cual se presente la descripción del objetivo, misión y visión del observatorio, roles y responsabilidades de las participantes, guía de conceptos básicos: Definiciones claves sobre violencia de género y tipos de violencia y dinámicas. Rutas de atención y de información.

-25 esferos

-25 carpetas tamaño oficio

-USB con la siguiente información: Presentaciones en PowerPoint o PDF sobre temas clave y videos educativos y documentales relevantes.

-Folletos con la siguiente información: Protocolos de atención a víctimas, información sobre

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

derechos de las mujeres, rutas de atención y servicios disponibles, guías sobre los derechos de las mujeres y la normativa legal aplicable

-Cuestionarios y Encuestas: Formatos de encuestas para recopilar datos en la comunidad. Instaladas en cada una de las tabletas.

-Plantillas de bases de datos para la recolección y almacenamiento de información. Instaladas en cada una de las tabletas.

Entregar estos materiales a las participantes asegura que estén bien equipadas para llevar a cabo sus tareas en el observatorio. Además, proporciona las herramientas necesarias para la recolección, análisis y difusión de información.

Las siguientes actividades serán realizadas por los/las profesionales contratados/as, profesionales de las entidades a nivel distrital y local que hacen parte del Concejo Local de Seguridad para las Mujeres en San Cristóbal y las 25 personas de la localidad que hacen parte de esta acción, los profesionales deberán realizar el acompañamiento y explicación de cada una de estas actividades.

2. Metodología de Trabajo

El operador deberá presentar la metodología mediante la cual se abordarán las siguientes actividades y las misma deberá ser aprobada en Comité Técnico.

Los/las profesionales contratados/as deberán capacitar a las mujeres en cada una de las herramientas a emplear.

El operador deberá generar una articulación con las entidades y las instancias, que utilizan los instrumentos que sirven de insumo para el observatorio.

a. Diagnóstico Inicial: (semana 9)

- Realizar un diagnóstico participativo para comprender la situación actual.
- Encuestas a grupos focales con mujeres de la comunidad.

b. Participación Comunitaria: (semana 10)

- Crear espacios de participación donde las mujeres puedan expresar sus experiencias y necesidades.
- Formar comités de mujeres en diferentes barrios para facilitar la comunicación y la acción colectiva.

c. Monitoreo y Evaluación: (semana 11)

- Establecer indicadores para medir el impacto.
- Evaluaciones periódicas para ajustar estrategias.

d. Comunicación y Difusión: (semana 12)

- Utilizar múltiples canales para difundir información y resultados.
- Desarrollar materiales educativos accesibles.

3. Actividades Clave

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

a. Cartografiar Puntos Críticos: (semana 13)

- **Encuestas**
Aplicar encuestas a mujeres para identificar áreas de alto riesgo.
- **Metodología:**
Crear formularios estandarizados para la recolección de datos.
Capacitar al equipo en técnicas de recolección y manejo de datos sensibles.
Establecer puntos de reporte accesibles en la comunidad (centros comunitarios, hospitales, entre otros).
- **Creación de Mapas:**
Utilizar un programa gratuito de cartografía para mapear incidentes y áreas de riesgo.
Actualizar mapas regularmente.
Mapas de calor para identificar zonas con mayor incidencia de violencia.
Análisis de tendencias temporales y patrones.
- **Indicadores clave:**
Tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica).
Respuestas institucionales y efectividad de las intervenciones.

b. Divulgación y Sensibilización: (semana 14)

- **Estrategias de comunicación:**
Talleres y charlas en escuelas, centros comunitarios y eventos públicos.
Campañas en redes sociales y medios de comunicación.
Colaboración con líderes comunitarios y grupos de mujeres para aumentar la conciencia y el reporte de incidentes.

c. Rutas de Atención y Exigibilidad de Derechos: (semana 15)

- **Campañas de Información:**
Distribuir materiales informativos sobre derechos y rutas de atención.
Organizar eventos comunitarios para difundir esta información, en articulación con las jornadas territoriales de prevención de violencias en San Cristóbal.

3. Implementación y Sostenibilidad (semana 16)

Las siguientes actividades serán desarrolladas con la finalidad de que las participantes adquieran el conocimiento necesario para la sostenibilidad del observatorio.

a. Planificación y Lanzamiento:

- Elaborar un plan detallado con cronograma y presupuesto.
- Realizar un evento de lanzamiento para presentar el observatorio a la comunidad y las autoridades.

b. Alianzas y Colaboraciones:

- Establecer la forma en la que se puede crear alianzas con organizaciones locales.
- Establecer la forma de buscar financiamiento y apoyo técnico de instituciones.

d. Sostenibilidad:

- Desarrollar un plan de sostenibilidad financiera.
- Formas de buscar fondos a través de subvenciones, donaciones y colaboraciones.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Talento Humano requerido:

- Título Profesional Titulado en Sociología, Psicología, Trabajo Social o a fines.
- Título universitario en Finanzas, Economía, Contabilidad, Administración de Empresas, o áreas afines.
- Título profesional en derecho
- Título universitario en Cartografía, Geografía, Geomática, Ciencias de la Tierra o áreas relacionadas.

INSUMOS REQUERIDOS

GRUPO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
REFRIGERIO TIPO B	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> •Producto de panadería: de sal o de dulce de 200 gramos o sándwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón de cordero de 70 gr, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gr de lechuga rizada) •Bebida: jugo de caja de 200 ml, jugo de botella plástica de 300 ml, gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock) •Fruta de 150 gramos •Postre entre 35 y 70 gr •Empacado Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica).	800
AGENDAS TIPO A	Unidad	Agenda tipo cuaderno con tapa en pasta dura con anillo oculto, impresión a full color, plastificada mate en papel ecológico tamaño media carta argollada doble O, de 100 hojas internas impresas a una tinta en papel ecológico de 75 gr., con 8 separadores impresos a full color por las dos caras en papel ecológico de 150 gr. Incluye diseño. Diseño de Caratula principal (acrodado con el FDLSC) *Logo: Alcaldía Mayor de Bogotá y paralelo el de la ALS. El diseño deberá contar con el manual de marca de la SDG. Reverso de la caratula principal: Calendario. Diseño a definir en comité técnico	25

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ESFEROS MARCADOS	Unidad	Lapicero personalizado: Material Plástico retráctil con clip. Color de tinta: Negro. Características: 12.5x6.8 cm, con las características indicadas por el FDLSC . Color cuerpo: Acordado con el FDLSC. Color grabado Acordado con el FDLS. Información: La solicitada por el FDLSC. Logo: Alcaldía Mayor de Bogotá y paralelo el logo de la ALSC	25
CARPETA PLASTICA TAMAÑO OFICIO	Unidad	Carpeta plástica resistente en material translúcido y banda elástica plana, para guardar y portar documentos con seguridad. Tamaño oficina: 37 x 25 cm. Capacidad máxima de 250 hojas de papel, con gancho legajador plástico.	25
MEMORIA USB	Unidad	Memorias USB de 16 GB Personalizadas: Con logos de la Alcaldía Local de San Cristóbal y una frase inspiradora. Incluye fotos de las sesiones	25
TABLETA CON ESTUCHE PERSONALIZ ADO	Unidad	Pantalla: 10" Memoria RAM: 4 GB Almacenamiento: 128 GB Sistema operativo: Android 12 o posterior Puertos: USB-C 2.0 y lector de tarjetas Dimensiones: 21.5 x 13.6 x 0.7 cm Batería: 5100 mAh conexión WIFI	25
IMPRESIÓN DE FOLLETOS	Unidad	IMPRESIONES DE TIPO FOLLETO	200
ALQUILER DE SALON	Unidad	Alquiler Salón amplio con capacidad de hasta 50 personas, ubicado en la localidad, con mobiliario, ventilación adecuada, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo taller o seminario. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida NOTA: En el precio estimado por unidad se contempla el valor por la duración de las sesiones. Salones ubicados en la parte alta y baja de la localidad.	2
TARJETA SITP CON RECARGA	Unidad	Tarjeta sitp recargada para el transporte de las participantes desde sus hogares hasta el salón donde recibirán cada una de las sesiones.	25

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL, SENSIBILIZACIÓN Y DIÁLOGO CIUDADANO E INSTITUCIONAL RESPECTO A LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIAS

Iniciativas ganadoras presupuestos participativos:

ID Propuesta	Título propuesto
36772	San Cristóbal camina por una vida libre de violencias contra las mujeres diversas.
36780	Me muevo sin miedo

INTENCIONALIDAD

Realizar espacios de transformación cultural, sensibilización y diálogo en la localidad de San Cristóbal es fundamental para prevenir la violencia de género y promover una cultura de respeto y equidad. La combinación de encuentros educativos, foros de discusión, y experiencias artísticas crea un enfoque integral que puede generar un cambio significativo en la comunidad.

Para la realización de cada una de las acciones, el operador deberá realizar la debida convocatoria, previa concertación en comité técnico.

A continuación, se describe un plan detallado para la realización de estos espacios a través de encuentros, foros, charlas y experiencias artísticas:

Estrategias y Actividades

Mediante la siguiente acción se vincularán **150** personas en prevención de violencia.

Lugar: Auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal

Duración: 6 horas

Entregables:

Almuerzo a cada uno de los/las participantes:

Recordatorio: MUG personalizado: Entregado al finalizar el evento.

Encuentros Comunitarios

1. Talleres de Sensibilización:

- **Temas: Eeducación y Cambio Cultural: Rompiendo Estereotipos de Género-** Transformación cultural, machismo, sexismo, misoginia, estereotipos de género y temas relacionados.
- **Metodología:** Participativa, con dinámicas grupales y actividades interactivas.
- **Facilitadores:** Expertos en género, psicólogos, y trabajadores/as sociales.
- **Ponentes:** Lideresas comunitarias, sobrevivientes de violencia, y profesionales del área.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Talento Humano requerido:

Título en Psicología, Trabajo Social, Derecho, Sociología, Educación, o afines, con Estudios complementarios en género, violencia de género, derechos humanos, prevención de violencia o intervención en crisis.

Conocimiento actualizado sobre la política pública de Mujer y Equidad de Género.

Experiencia en trabajar con otras instituciones en la planificación e implementación de programas de prevención de violencia.

Cantidad: 2

Mediante la siguiente acción se vincularán **100** personas en prevención de violencia.

Lugar: Auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal

Duración: 4 horas

Entregables

Refrigerio TIPO B a cada uno de los participantes

MUG Personalizado

El operador deberá realizar una invitación formal dirigida a 5 mujeres de la Localidad que cuenten con conocimiento y/o experiencia sobre violencia de género.

En comité técnico se establecerá la forma de convocatoria y el perfil de las mujeres invitadas.

2. Foros y Diálogos Ciudadanos

a. Foros Públicos:

- **Formato:** Paneles de discusión con expertos, víctimas, autoridades locales.
- **Temas:** Estrategias de Prevención y Respuesta a la Violencia de Género
- **Moderadores:** Facilitadores entrenados en técnicas de diálogo y resolución de conflictos.

Talento Humano requerido:

Título en Psicología, Trabajo Social, Derecho, Sociología, Educación, o afines, con Estudios complementarios en género, violencia de género, derechos humanos, prevención de violencia o intervención en crisis.

Conocimiento actualizado sobre la política pública de Mujer y Equidad de Género.

Experiencia en trabajar con otras instituciones en la planificación e implementación de programas de prevención de violencia.

Cantidad: 2

Mediante la siguiente acción se vincularán **15** personas en prevención de violencia.

Lugar: Localidad de San Cristóbal de San Cristóbal

Duración: Sujeto a inicio y terminación del mural

Entregables:

Refrigerio Tipo B entregado en cada día/2 días

b. Exposiciones Artísticas:

- **Descripción:** Mural que invite a una vida libre de violencias.
- **Objetivo:** Utilizar el arte como medio de sensibilización y transformación social.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

NOTA: Se debe elegir un lugar visible y frecuentado por la comunidad y obtener los permisos necesarios de las autoridades locales o propietarios del espacio.

Se debe involucrar a artistas locales, activistas, y miembros de la comunidad.

Realizar sesiones de brainstorming para generar ideas.

Elementos del Mural:

- **Imágenes y Símbolos:** Figuras que representen la libertad, la fuerza, la unión y la paz.
- **Mensajes y Frases:** Frases poderosas que inviten a la reflexión y la acción.
- **Colores:** Utilizar una paleta de colores que transmita esperanza y positividad.

Boceto del Mural:

- Crear un boceto preliminar del mural.
- Presentar el diseño en comité técnico y realizar ajustes de ser necesario

Recolección de Materiales:

- Pinturas acrílicas o de exterior, pinceles, rodillos, paletas de mezcla.
- Materiales adicionales como cinta adhesiva, y trapos.

Crear un mural que invite a una vida libre de violencias en la localidad de San Cristóbal es una manera impactante de promover la sensibilización y el cambio social. Al involucrar a la comunidad en el proceso, se fortalece el sentido de pertenencia y compromiso hacia una cultura de paz y respeto.

Talento humano requerido:

Título en Artes Visuales, Diseño Gráfico, Bellas Artes, o afines, con un enfoque en muralismo, arte público o ilustración, con cursos o certificaciones en estudios de género, derechos humanos, o temas relacionados con la violencia de género.

Experiencia previa en la creación de murales, preferiblemente en espacios públicos y con temáticas sociales o comunitarias.

Cantidad: 2

Mediante la siguiente acción se vincularán **100** personas en prevención de violencia.

Lugar: Auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal

Duración: 4 horas

Entregables:

Perro caliente

Bebida de 300 ML

Se contará con una estación de palomitas de maíz

Organizar un evento (muestra de cine) y presentación de una batucada femenina de inauguración para presentar el mural a la comunidad.

c. Muestras de Cine:

- **Descripción:** Proyecciones de documentales y películas sobre violencia de género.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

- **Objetivo:** Generar conciencia y promover la discusión sobre la violencia de género a través del cine.

INSUMOS REQUERIDOS

GRUPO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
MUG	Unidad	MUG personalizado con empaque Terminado: Estampado a full color Diseño: Personalizado Material: cerámica blanca de 11 oz Empaque: Caja blanca NOTA: El diseño de este producto será de definido y aprobado en comité técnico y por el área de prensa de la Alcaldía Local de San Cristóbal	255
Almuerzo o Cena Buffet (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	Unidad por persona	Variedad de platos: 5 opciones de proteína de 250 gr <ul style="list-style-type: none"> • 5 opciones de carbohidratos de 150 gr • 5 opciones de reguladores de 150 gr • 2 opciones de bebida de 250 ml • 5 opciones de postre entre 35 y 70 gr Incluye el transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica).	150

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

REFRIGERIO TIPO B	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> •Producto de panadería: de sal o de dulce de 200 gramos o sándwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón de cordero de 70 gr, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gr de lechuga rizada) •Bebida: jugo de caja de 200 ml, jugo de botella plástica de 300 ml, gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock) •Fruta de 150 gramos •Postre entre 35 y 70 gr •Empacado Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica).	130
ESTACIÓN DE COMIDA	Unidad	Estación de combo compuesto por perro caliente, bebida de 300 ML y palomitas de maíz con capacidad de 130 unidades por combo	1
PINTURA ACRÍLICA	Litro	Pintura Acrílica de colores variados	7
PINTURA DE FONDO	Litro	Pintura de Fondo: blanco o un color base neutro.	2
SELLADOR PARA PAREDES	Litro	Sellador para Paredes: para preparar la superficie y garantizar la durabilidad del mural.	3
BARNIZ PROTECTOR	Litro	Barniz Protector: para aplicar una capa final que proteja el mural de los elementos y desgaste.	3
BROCHA ANCHA 5"	Unidad	Brochas Anchas (6 pulgadas): para pintar grandes áreas y el fondo.	5
PINCELES MEDIANOS	Unidad	Pinceles Medianos (2 a 3 pulgadas): para detalles medianos.	10
PINCELES FINOS	Unidad	Pinceles Finos (0.5 a 1 pulgada): para detalles finos y líneas	12
RODILLO GRANDE	Unidad	Rodillo Grande (9 pulgadas): para aplicar la pintura de fondo y grandes áreas.	2
RODILLO PEQUEÑO	Unidad	Rodillo Espuma 3 pulgadas	2
BANDEJA DE PINTURA	Unidad	Bandejas de Pintura: para facilitar el uso de diferentes colores.	5
CINTA DE PINTOR	Rollo	Cinta de Pintor: para delimitar áreas y proteger zonas que no se deben pintar.	5
TIZAS	Caja	Tizas: Para trazar el diseño inicial sobre la pared.	1
PAÑOS O TRAPOS	Unidad	Toalla para limpiar errores y ajustar detalles.	6
SPRAY FIJADOR	Unidad	Spray de Fijador: para fijar el diseño trazado antes de pintar	3

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

GUANTES DE LATEX	caja	Guantes de Látex: 1 caja (100 unidades) para proteger las manos.	1
MASCARILLAS	Caja	Mascarillas: 1 paquete (50 unidades) para evitar inhalar vapores de pintura.	1
GAFAS DE SEGURIDAD	Unidad	Gafas de Seguridad: para proteger los ojos durante el proceso.	22
DISOLVENTE O DILUYENTE	Litro	Disolvente o Diluyente: para limpiar pinceles y manchas.	2
CONTENEDORES PARA MEZCLA DE PINTURA	Unidad	Recipiente de plástico para pintura descatalogado con capacidad de 4.73 L	6
ALQUILER DE ANDAMIO	Unidad	Alquiler de torre de andamio para trabajos en alturas, por metro cúbico. Certificadas de acuerdo a las Normas Técnicas Colombianas NTC 1641, NTC 1642 y la NTC 1735. Alquiler de andamio por dos días.	1

PERFORMANCES DRAG, ARTE ESCÉNICO Y ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA MUJER T

ARTICULACIÓN:

Teniendo en cuenta el enfoque poblacional-diferencial del sector mujer y los criterios de elegibilidad y viabilidad que tienen como objetivo incluir acciones que propendan por la transformación de estereotipos, comportamientos y actitudes, que justifican las violencias contra las mujeres, incentivando su rechazo y sanción social y la cero tolerancia de las violencias contra las mujeres, mediante el presente proceso se vincularán 150 mujeres LBT en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

De conformidad con los criterios de elegibilidad del sector Mujer, dentro de los cuales se encuentra *“Desarrollar acciones e intervenciones de tipo artísticas, culturales, deportivas, de movilización social, entre otras, en el espacio público, para la resignificación y recuperación de espacios identificados como inseguros por las mujeres, que permita avanzar en la desnaturalización de las violencias ejercidas contra las mujeres y la transformación de los imaginarios y prejuicios que las sustentan”*, se desarrollarán las siguientes acciones:

INTENCIONALIDAD

ACCIONES PARA REALIZAR:

1. Se llevará a cabo una intervención cultural basado en performances y arte escénico.

Esta actividad tiene como objetivo no solo ofrecer un espacio de expresión artística, sino también generar un entorno de reflexión, educación y celebración de la diversidad de identidades y orientaciones sexuales.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Al integrar elementos artísticos, culturales y educativos, se puede construir un evento que no solo celebre la comunidad LGBTI de la localidad de San Cristóbal, sino que también fomente el respeto, la inclusión y la empatía entre todos los sectores de la sociedad.

Se organizará un flashmob o performance de baile en un lugar público, donde se invite a la comunidad a participar sin importar su identidad de género u orientación sexual.

Adicionalmente se ejecutará de la siguiente forma

El operador deberá:

- Realizar una pieza publicitaria aprobada en comité técnico y por el área de prensa de la alcaldía de San Cristóbal, mediante la cual se invite a la comunidad en general a asistir al Festival de la Diversidad en San Cristóbal.
- Gestionar los permisos necesarios para el desarrollo del evento.
- Realizar la organización del evento de acuerdo con las siguientes especificaciones:
 - Organización de Tarimas, sonidos, sillas, mesas carpas e insumos necesario para el desarrollo del evento.
 - Dos (2) Presentaciones musicales
 - Cuatro (4) Presentaciones artísticas
 - Entrega de quince (15) placas conmemorativas a representantes del Sector Social LGBTI
 - Realizar el diseño de los quince (15) placas conmemorativas.
 - Entrega de ciento cincuenta (150) Botones de eventos con herraje metálico y frase representativa del sector social LGBTI.
 - Contratar dos (2) presentadores con experiencia en la participación de eventos sociales y conocimientos en la política pública LGBTI.
 - Alquiler de dos (2) baños portátiles (incluyendo transporte, elementos de aseo y personal de aseo)
 - Suministros de doscientas botellas de agua de 600 ml.
 - Disposición de 8 personas como apoyo logístico en el evento.
 - Realizar la entrega de ciento cincuenta (150) refrigerios reforzados a las personas asistentes pertenecientes al sector LGBTI.

2. Se llevará a cabo la Elección y Coronación de la Mujer T en San Cristóbal

La Elección y Coronación de la Mujer Trans en la localidad de San Cristóbal, representa una oportunidad poderosa para transformar imaginarios sociales y desafiar los prejuicios que muchas veces sostienen la exclusión y discriminación hacia las personas transgénero. Este tipo de evento tiene un valor simbólico muy importante, ya que no solo celebra la identidad de las mujeres trans, sino que también puede ser un acto de visibilidad y un espacio para la reflexión colectiva sobre los derechos humanos y la inclusión.

Esta acción se ejecutará de la siguiente forma

El operador deberá:

- Realizar una pieza publicitaria aprobada en comité técnico y por el área de prensa de la alcaldía de San Cristóbal, mediante la cual se invite a la comunidad en general a asistir a la Coronación de la Mujer T en San Cristóbal.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

- Realizar pieza publicitaria aprobada en comité técnico y por el área de prensa de la alcaldía de San Cristóbal, mediante la cual se invite a las mujeres Trans a participar como candidata en la Elección y Coronación de la Mujer T en San Cristóbal.
- Gestionar los permisos necesarios para el desarrollo de la Coronación de la Mujer T en San Cristóbal en un salón de eventos o similar.
- Realizar la organización del evento de acuerdo con las siguientes especificaciones:
 - Organización de Tarimas, sonidos, sillas, mesas e insumos necesario para el desarrollo del evento.
 - Alquilar una Tarima en forma de L para el desfile
 - Una (1) Presentación musical
 - Dos (2) Presentaciones artísticas
 - Una (1) Alfombra Roja para la toma de fotografías
 - Alquilar de trajes de Gala y calzado para cinco (5) candidatas y la Reina T 2023.
 - Contratar las sesiones de maquillaje profesionales (incluidos insumos) para cinco (5) candidatas y la Reina T 2023.
 - Entrega de ciento cincuenta (150) Botones de eventos con herraje metálico y frase representativa del sector social LGBTI.
 - Entrega de 50 ruanas tipo poncho en algodón a personas representativas del sector social LGBTI.
 - Contar con dos (2) presentadores con experiencia en la participación de eventos sociales y conocimientos en la política pública LGBTI.
 - Entrega de seis bandas en satén para la premiación de la Reina, Virreina y 1ra Princesa. (Diseños a definir en comité técnico.
 - Realizar el diseño de seis bandas en satén.
 - Insumos necesarios para la decoración de la pasarela.
 - Entrega de bono-incentivo económico de \$100.000 para 2 candidatas participes.
 - Entrega de bono-incentivo económico de \$500.000 para la Reina 2024.
 - Entrega de bono-incentivo económico de \$300.000 para la Virreina.
 - Entrega de bono-incentivo económico de \$200.000 para la Princesa.
 - Suministros de doscientas botellas de agua de 600 ml.
 - Disposición de 10 personas como apoyo logístico en el evento.
 - Realizar la entrega de ciento cincuenta (150) refrigerios reforzados a las personas asistentes pertenecientes al sector LGBTI.
 - Garantizar el transporte ida y vuelta de los insumos/materiales aportados por la Alcaldía Local de San Cristóbal.

NOTA: Los presentadores contratados deberán elaborar el paso de la realización de cada uno de los eventos para ser presentado ante el comité técnico.

NOTA: El operador realizará una pieza publicitaria en la cual se eleve la invitación a diferentes emprendimientos de mujeres de la localidad de San Cristóbal para que asistan y participen a través de la venta de comida y productos en el Festival por la Diversidad.

NOTA: Todo el talento humano contratado deberá asistir a una capacitación impartida por un profesional de Dirección de Diversidad Social Poblaciones y Género

NOTA: Se sugiere que el talento humano contratado pertenezca al sector social LGBTI y resida en la Localidad de San Cristóbal.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

NOTA: El operador realizará la entrega de 3 banderas de 5 x 1 Mts diseño y colores LGBTI, en satín rígido con logo inclusivo y colores LGBTI, para decoración en los dos eventos.

Se realizará articulación con el área de cultura de la alcaldía local de San Cristóbal para el suministro de los siguientes insumos/materiales:

1. Tarimas
2. Sillas
3. Mesas
4. Carpas
5. Sonido
6. Luces
7. Planta Eléctrica.

MATERIALES/INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN

GRUPO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
MANILLAS	Unidad	MANILLAS: Manillas para control de aglomeraciones de diferentes colores con impresión del evento que se realice y los logos de la alcaldía. Paquete X 100	3
BOTONES PUBLICITARIOS	Unidad	Botón 56 mm Redondo metálico con gancho. Deberá contener una leyenda definida en el comité técnico e ir acompañada de los logos de la Alcaldía Local de San Cristóbal. NOTA el diseño será definido en comité técnico.	300
RUANAS TIPO PONCHO	Unidad	Ruanas tipo Poncho en algodón, talla única. NOTA el diseño será definido en comité técnico.	50
BANDERAS	Unidad	Banderas de 5 x 1 Mts diseño y colores LGBTI, en satín rígido con logo inclusivo y colores LGBTI para utilizar durante el desfile. NOTA el diseño será definido en comité técnico.	3
MAQUILLAJE	Unidad	Sesión con maquillador Profesional con experiencia en maquillaje a personas Trans en eventos sociales/culturales, incluye peluca.	6
ALQUILER DE VESTUARIO	Unidad	Alquiler de vestuario, incluye calzado. NOTA: Incluye todos los costos para su uso y devolución.	6

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

PLACAS	Unidad	Placas en vidrio básicas para reconocimiento (vidrio claro, Tipo de marcado, Láser, Impresión UV, 21cm de alto x 10mm de grosor) NOTA: El diseño y la información de la placa deberá ser aprobado en comité técnico y posteriormente por el área de Prensa de la Alcaldía Local de San Cristóbal. NOTA el diseño será definido en comité técnico.	15
BANDAS DE REINA	Unidad	Bandas personalizadas de reinas en Satín. NOTA el diseño será definido en comité técnico.	26
ARTISTAS TIPO A	Unidad	Presentaciones grupos artísticos y/o culturales: Artista individual, tiempo de presentación: 45 a 60 minutos, incluye vestuario, escenografía, utilería, instrumentos si se requieren, transporte ido y regreso al sitio de la presentación. Presentaciones artísticas de personas representativas del sector social LGBTI.	9
BONOS DE INCENTIVO ECONÓMICO	Unidad	Bono-incentivo económico de \$100.000 para 2 candidatas participantes.	2
BONOS DE INCENTIVO ECONÓMICO	Unidad	Bono-incentivo económico de \$500.000 para la Reina 2024	1
BONOS DE INCENTIVO ECONÓMICO	Unidad	Bono-incentivo económico de \$300.000 para la Virreina.	1
BONOS DE INCENTIVO ECONÓMICO	Unidad	Bono-incentivo económico de \$200.000 para la Princesa.	1
ALQUILER DE BAÑO PORTÁTIL	Unidad	Alquiler de baño portátil (incluye transporte, jabón líquido, toallas desechables para el secado de manos, limpieza y desinfección cada vez que se requiera - Servicio Día)	2
AGUA EMBOTELLADA	Unidad	Agua embotellada de 600 ml	200
REFRIGERIO TIPO B	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> •Producto de panadería: de sal o de dulce de 200 gramos o sándwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón de cordero de 70 gr, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gr de lechuga rizada) •Bebida: jugo de caja de 200 ml, jugo de botella plástica de 300 ml, gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock) •Fruta de 150 gramos •Postre entre 35 y 70 gr 	300

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

		<ul style="list-style-type: none"> •Empacado Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica).	
BOLSA DE INSUMOS DE DECORACIÓN	Unidad	Bolsa de Insumos para la decoración y escenografía del Festival.	1
ALQUILER DE ALFOMBRA ROJA	Unidad	Alquiler de alfombra roja largo 10 mts - ancho 1,20 mts	2

ESTRATEGIAS DE VISIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

ARTICULACIÓN:

Teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector mujeres se realizará un proceso de fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias que permitan avanzar en la garantía y protección del derecho a una vida libre de violencias y la transformación de los prejuicios culturales e institucionales.

Mediante el presente proceso se vincularán 415 mujeres en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

INTENCIONALIDAD

La transformación de prejuicios culturales hacia las mujeres es un proceso fundamental para lograr la igualdad de género, y las actividades artísticas son una poderosa herramienta para visibilizar las experiencias y luchas de las mujeres, cuestionar estereotipos y transformar normas culturales que perpetúan la desigualdad. Las actividades artísticas pueden ser una forma efectiva de crear conciencia, inspirar empatía y promover un cambio social en torno a los prejuicios y discriminaciones de género.

La realización de estas acciones es fundamental para combatir la violencia de género y promover una sociedad más justa e igualitaria. A través de la sensibilización, la educación y la movilización, se busca no solo erradicar la violencia, sino también construir un entorno donde todos, sin distinción, puedan disfrutar

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

de sus derechos y vivir con dignidad. La participación activa de la comunidad es crucial para el éxito de esta iniciativa, y su impacto puede ser transformador tanto a nivel individual como colectivo.

Para cada una de las actividades indicadas a continuación se deberá presentar una metodología de trabajo general y específica por cada profesional contratado, la cual será sometida a aprobación por los miembros del comité técnico.

Para cada una de las estaciones de estampados contratadas el operador deberá presentar una propuesta con frases alusivas a los derechos de las mujeres, prevención de feminicidio y violencia contra la mujer, rutas de atención, entre otros.

ACCIONES PARA REALIZAR:

1. Performance y Teatro de Género

En comité técnico se definirá el sitio o lugar idóneo al interior de la localidad para la realización del Performance y Teatro de Género, teniendo en cuenta que se debe garantizar un lugar adecuado para la proyección de la película o documental y la realización de las siguientes acciones que serán dirigidas a 150 personas de la Localidad.

Se realizará un performance con las mujeres de la localidad de San Cristóbal con la inclusión de las acciones descritas a continuación.

Este performance se coordinará en comité técnico.

El operador deberá garantizar:

-Un espacio en el cual se pueda realizar actividades tipo feria y todos los permisos que implica el uso de dicho espacio.

-La entrega de 100 folletos con información a definir en comité técnico.

-Garantizar servicios de estampado por sublimación con todos los materiales e insumos necesarios para generar el estampado en cada prenda. En comité técnico se definirá las frases e imágenes a estampar.

-2 presentaciones artísticas o musicales.

-Coordinación con la batucada femenina de la Localidad de San Cristóbal para garantizar su participación.

-Estación de juego didácticos que permitan una metodología pedagógica (juego de ruletas y dados grandes con frases significativas, circuito sobre los tipos de violencia y practicas machistas, juegos de rana, entre otros.)

-Entrega de folletos con información relevante y a definir en comité técnico.

-Invitación a las diferentes instituciones, entidades y áreas de la Alcaldía Local que se definan en Comité

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

técnico, con el fin de que puedan ser partícipes de esta actividad y brindar su portafolio de servicios.

- Realizar un proceso de convocatoria mediante el cual se elijan emprendimientos de mujeres con la finalidad de ofrecer sus productos y/o servicios en la feria. El número de emprendimientos será determinado una vez se elija el espacio del evento.
- Adicionalmente cada grupo de emprendimiento, instituciones y entidades invitadas deberán tener en el lugar del evento una temática o frase alusiva a los derechos de las mujeres, prevención del feminicidio y violencia contra la mujer, rutas de atención, entre otras.
- Creación de una pieza comunicativa mediante la cual se invite a la comunidad a participar de este espacio.
- Garantizar la contratación y participación de dos presentadoras, preferiblemente mujeres con experiencia, lideresas y defensoras de los derechos de las mujeres.
- Realizar entrega de 200 (De las cuales 50 son para las mujeres del COLMYG) pañoletas estampadas (diseño a definir en comité técnico)
- Realizar la entrega de 150 camisetas de un solo tono y tallas variadas.

Para este evento la Alcaldía Local de San Cristóbal proporcionará los siguientes elementos:

1. **Tarimas (si se requiere)**
2. **Sillas**
3. **Mesas**
4. **Carpas**
5. **Sonido**
6. **Luces**
7. **Planta Eléctrica.**

El operador deberá realizar:

- Identificación del espacio para desarrollar la actividad.
 - Identificación de la película o documental.
 - Elaborar el minuto a minuto, definición de preguntas orientadoras.
 - Organización logística del espacio según la ubicación del lugar.
- Intercambio de saberes y experiencias: Diálogo frente a elementos de la película y las realidades en la localidad por medio de una guía de preguntas establecidas.
- Socialización de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias.

2. TOMA TERRITORIAL POR LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LA EXIGENCIA DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (1 POR UPZ)

Desarrollar acciones pedagógicas en el espacio público, que a través de recursos didácticos (artísticos y culturales) propicié la transformación de imaginarios y prácticas violentas hacia las mujeres. (se contemplará

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

la participación de entidades, organizaciones y mujeres voluntarias de la comunidad)

A través de esta acción se vincularán 150 mujeres en acciones para la prevención de violencias.

El operador deberá garantizar:

- La entrega de 200 folletos con información a definir en comité técnico.
- El lugar de cada toma territorial por UPZ será definido en comité técnico.
- Para cada toma territorial se realizará una chocolatada como parte de la realización de una olla comunitaria.
- El operador deberá realizar una convocatoria para la contratación de cinco grupos o artistas musicales y una batucada femenina que acompañaran cada una de las tomas territoriales. Un artista o agrupación por cada UPZ.
- Garantizar en cada una de las tomas, el servicio de estampado con todos los materiales e insumos necesarios para generar el estampado en cada prenda. En comité técnico se definirá las frases e imágenes a estampar.
- Socialización de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias.
- Organización logística del espacio según la ubicación del lugar.
- Creación de una pieza comunicativa mediante la cual se invite a la comunidad a participar de este espacio.
- Contratación y participación de dos presentadoras, preferiblemente mujeres con experiencia, lideresas y defensoras de los derechos de las mujeres y habitantes de la localidad de San Cristóbal.
- Entrega de 150 camisetitas de un solo tono y tallas variadas. Distribuidas por cada UPZ.

3. MURAL

Realizar una intervención de mural en un punto relevante de la localidad que esté relacionado con condiciones de seguridad para las mujeres en el espacio público, ocurrencia de hechos de violencia emblemáticos y/o eventos que hagan parte de la memoria históricas de las mujeres, para ello se contará con la participación de 15 mujeres de la Localidad.

El operador deberá realizar la contratación de dos artistas con experiencia en la creación de murales.

Se realizará entrega de refrigerios a las mujeres participes en la creación del mural.

4. TOMA NOCTURNA

Mediante una toma nocturna se desarrollará una acción como rechazo al Femicidio y se vincularan 100 personas en acciones para la prevención de violencias basadas en género.

Por medio de una intervención cultural y artística del espacio público como acción de memoria y exigibilidad de una vida libre de violencias hacia las mujeres en todas sus diversidades de la localidad de San Cristóbal

El operador deberá garantizar.

- La organización de la logística requerida para el evento

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

- Realización de una Olla comunitaria
- Recursos pedagógicos como ruletas, violentó metros grandes, rana, circuitos sobre los tipos de violencias y otros temas como amor romántico, prácticas machistas. Cada uno a definir en comité técnico
- Realizar una Galería de memoria histórica Distrital y Local
- Realizar la contratación de 2 agrupaciones artísticas femeninas y una batucada de la Localidad de San Cristóbal.
- Creación de una pieza comunicativa mediante la cual se invite a la comunidad a participar de este espacio.
- La contratación y participación de dos presentadoras, preferiblemente mujeres con experiencia, lideresas y defensoras de los derechos de las mujeres.
- Socialización de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias.
- Organización logística del espacio según la ubicación del lugar.
- La realización de una convocatoria para la contratación de 2 grupos o artistas musicales y batucadas femeninas que acompañaran cada una de las tomas territoriales.
- Garantizar el servicio estampado con todos los materiales e insumos necesarios para generar el estampado en cada prenda. En comité técnico se definirá las frases e imágenes a estampar
- Realizar la entrega de 250camisetas de un solo tono y tallas variadas.

MATERIALES/INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN

GRUPO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
ESTACIÓN DE ESTAMPADO	Unidad por estampado	Servicio de estampado por sublimación con todos los insumos requeridos para realizar estampado en 7 puntos diferentes.	450
FOLLETOS	Unidad	impresión tipo folleto con información a definir en comité técnico.	400
OLLA COMUNITARIA	Unidad	Chocolatada (compuesto por 40 vasos con chocolate y almojábana empacada), realizada en seis lugares diferentes. NOTA: Se debe contar con todos los insumos necesarios que garanticen la realización de la olla comunitaria	6
BOLSA DE INSUMOS PARA RECURSO PEDAGOGICO	Unidad	Bolsa de insumos para Recurso pedagógico (ruletas, violentó metros grandes, rana, circuitos sobre los tipos de violencias y otros temas como amor romántico, prácticas machistas y para materiales de mural. Cada uno a definir en comité técnico. El cual será empleado en cada una de las acciones.	1

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ARTISTAS TIPO A	Unidad	Presentaciones grupos artísticos y/o culturales: Artista individual, tiempo de presentación: 45 a 60 minutos, incluye vestuario, escenografía, utilería, instrumentos si se requieren, transporte ida y regreso al sitio de la presentación.	9
REFRIGERIO TIPO B	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> •Producto de panadería: de sal o de dulce de 200 gramos o sándwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón de cordero de 70 gr, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gr de lechuga rizada) •Bebida: jugo de caja de 200 ml, jugo de botella plástica de 300 ml, gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock) •Fruta de 150 gramos •Postre entre 35 y 70 gr •Empacado Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica).	30
PINTURA ACRÍLICA	Litro	Pintura Acrílica de colores variados	7
PINTURA DE FONDO	Litro	Pintura de Fondo: blanco o un color base neutro.	2
SELLADOR PARA PAREDES	Litro	Sellador para Paredes: para preparar la superficie y garantizar la durabilidad del mural.	3
BARNIZ PROTECTOR	Litro	Barniz Protector: para aplicar una capa final que proteja el mural de los elementos y desgaste.	3
BROCHA ANCHA	Unidad	Brochas Anchas (6 pulgadas): para pintar grandes áreas y el fondo.	5
PINCELES MEDIANOS	Unidad	Pinceles Medianos (2 a 3 pulgadas): para detalles medianos.	10
PINCELES FINOS	Unidad	Pinceles Finos (0.5 a 1 pulgada): para detalles finos y líneas	12
RODILLO GRANDE	Unidad	Rodillo Grande (9 pulgadas): para aplicar la pintura de fondo y grandes áreas.	2
RODILLO PEQUEÑO	Unidad	Rodillo Espuma 3 pulgadas	2
BANDEJA DE PINTURA	Unidad	Bandejas de Pintura: para facilitar el uso de diferentes colores.	5
CINTA DE PINTOR	Rollo	Cinta de Pintor: para delimitar áreas y proteger zonas que no se deben pintar.	5
TIZAS	Caja	Tizas: Para trazar el diseño inicial sobre la pared.	1
PAÑOS O TRAJOS	Unidad	Toalla para limpiar errores y ajustar detalles.	6
SPRAY FIJADOR	Unidad	Spray de Fijador: para fijar el diseño trazado antes de pintar	2

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

GUANTES DE LATEX	caja	Guantes de Látex: 1 caja (100 unidades) para proteger las manos.	1
MASCARILLAS	Caja	Mascarillas: 1 paquete (50 unidades) para evitar inhalar vapores de pintura.	1
GAFAS DE SEGURIDAD	Unidad	Gafas de Seguridad: para proteger los ojos durante el proceso.	22
DISOLVENTE O DILUYENTE	Litro	Disolvente o Diluyente: para limpiar pinceles y manchas.	2
CONTENEDORES PARA MEZCLA DE PINTURA	Unidad	Recipiente de plástico para pintura descatalogado con capacidad de 4.73 L	6
ALQUILER DE ANDAMIO	Unidad	Alquiler de torre de andamio para trabajos en alturas, por metro cúbico. Certificadas de acuerdo a las Normas Técnicas Colombianas NTC 1641, NTC 1642 y la NTC 1735. Alquiler de andamio por dos días. Incluye transporte	2
PAÑOLETA	unidad	Pañoleta textura lisa, tamaño 70 x 70 centímetros con diseño personalizado (a definir en comité técnico)	250
CAMISETA	unidad	CAMISETA DE POLIESTER PARA SUBLIMAR DE UN SOLO TONO CLARO Y VARIEDAD DE TALLAS	250

TALENTO HUMANO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES /ESTRATEGIAS

Se recomienda que el talento humano contratado sea mujer y resida en la localidad de San Cristóbal.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD SOLICITADA	TIEMPO SOLICITADO
Talento Humano	COORDINADOR/A GENERAL DEL PROYECTO: Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Sociología, Psicología, Trabajo Social, Ciencias Políticas, Derecho, o afines. Y título de posgrado en las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES: Ciencias de la educación “o” administración. r experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Experiencia profesional general de cinco (5) años. Experiencia profesional específica de dos (2) en coordinación y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con enfoque comunitario o enfoque de género, o atención específica de mujeres.	1	5
Talento Humano	Título profesional en derecho con experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Experiencia mínima de dos (2) años en participación en procesos sociales. en abordaje o trabajo con mujeres, abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1	30
Talento Humano	Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Sociología, Psicología, Trabajo Social o a fines. Con experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Experiencia en moderar debates y discusiones. Experiencia en trabajar con otras instituciones en la planificación e implementación de programas de prevención de violencia.	2	30

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD SOLICITADA	TIEMPO SOLICITADO
	Experiencia como presentadora y moderadora de eventos.		
Talento Humano	Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Finanzas, Economía, Contabilidad, Administración de Empresas, o áreas afines. Con experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	1	30
Talento Humano	Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Administración de Empresas, Psicología Organizacional, Recursos Humanos, o áreas afines. Cursos o certificaciones en liderazgo, gestión de equipos, coaching, o desarrollo organizacional. Habilidad para manejar y resolver conflictos de manera efectiva, promoviendo un ambiente de respeto y colaboración entre los miembros del equipo. Con experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	1	10

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD SOLICITADA	TIEMPO SOLICITADO
Talento Humano	<p>Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Cartografía, Geografía, Geomática, Ciencias de la Tierra o áreas relacionadas. Cursos o certificaciones en Sistemas de Información Geográfica, análisis espacial, mapeo de datos y manejo de software especializada</p> <p>Cursos o certificaciones en estudios de género, políticas públicas con enfoque de género, derechos de las mujeres, o desarrollo social con perspectiva de género.</p> <p>Experiencia en el análisis espacial de datos demográficos y sociales, con un enfoque en la identificación de patrones relacionados con la violencia de género, acceso a servicios para mujeres, y desigualdades espaciales.</p>	1	20
Talento Humano	<p>Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Artes Visuales, Diseño Gráfico, Bellas Artes, o afines, con un enfoque en muralismo, arte público o ilustración, con cursos o certificaciones en estudios de género, derechos humanos, o temas relacionados con la violencia de género.</p> <p>Experiencia previa en la creación de murales, preferiblemente en espacios públicos y con temáticas sociales o comunitarias</p>	2	5
Talento Humano	<p>Título profesional en diseño gráfico con experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género y/o Derechos de las Mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. El diseñador gráfico debe tener cámara fotográfica y de video profesional, con el fin de hacer registro de todas las actividades a realizar</p>	1	60

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD SOLICITADA	TIEMPO SOLICITADO
Talento Humano	Técnico en logística, experiencia en la planificación, implementación y supervisión de operaciones logísticas, incluyendo el manejo de inventarios, distribución de productos, y coordinación de transporte	8	60
Talento Humano	Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Arqueología, historia, con experiencia profesional de 24 meses, previamente certificada que tenga dentro de su portafolio mínimo un producto con enfoque de género	1	2
Talento Humano	Profesional en cualquier área del conocimiento y licencia de piloto, con experiencia profesional de 24 meses, previamente certificada que tenga dentro de su portafolio mínimo un producto con enfoque de género	1	2
Talento Humano	Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Historia o áreas relacionadas, con experiencia profesional de 24 meses, previamente certificada que tenga dentro de su portafolio mínimo un producto con enfoque de género	1	2
Talento Humano	Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Avicultura o áreas relacionadas, con experiencia profesional de 24 meses, previamente certificada que tenga dentro de su portafolio mínimo un producto con enfoque de género	1	2
Talento Humano	Presentador/a de Eventos con experiencia específica mínimo de un (1) año en eventos sociales/culturales para el sector social LGBTI y conocimiento en la política pública LGBTI. Encargados de apoyar en la organización del evento.	2	3